

COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

Sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Proposición No de Ley, PNL/000611, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a promover la adhesión a la Red de Ciudades Acogedoras de Refugiados y a instar al Gobierno de la Nación a habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.
- 2. Proposición No de Ley, PNL/000631, presentada por el Procurador D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que dote una partida presupuestaria para la financiación de las obras del matadero de Villarcayo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
- 3. Proposición No de Ley, PNL/000638, presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a inventariar y publicar en la web de gobierno abierto todos los regalos recibidos por el presidente, miembros de la Junta de Castilla y León y altos cargos de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.
- 4. Proposición No de Ley, PNL/000698, presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y D. Luis Briones Martínez, relativa a colaboración con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 31 de mayo de 2016.

Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).



Año 2016 IX LEGISLATURA Núm. 163

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	6715
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión.	6715
Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6715
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	6715
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	6715
Intervención de la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6715
Primer punto del orden del día. PNL/000611.	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al primer punto del orden del día.	6715
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	6716
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	6719
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	6720
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista).	6723
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	6725
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6727
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6729
Segundo punto del orden del día. PNL/000631.	
La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al segundo punto del orden del día.	6730
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	6730
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6732
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador	6733

CVE: DSCOM-09-000163

6733

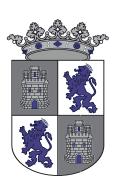


Año 2016 IX LEGISLATURA Núm. 163

ı		
		<u>Páginas</u>
	En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	6734
	En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sopeña Ballina (Grupo Popular).	6735
	Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6736
	El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	6737
	Tercer punto del orden del día. PNL/000638.	
	refeet pante del ciden del dia. I NE/000000.	
	La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al tercer punto del orden del día.	6737
	Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	6738
	Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	6739
	En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6741
	En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	6742
	En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	6742
	Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6745
	La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación el texto defi- nitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate	
	en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	6745
	Cuarto punto del orden del día. PNL/000698.	
	La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al cuarto punto del orden del día.	6746
	Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6746
	En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	6748
	En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	6750

CVE: DSCOM-09-000163





Núm. 163 Año 2016 IX LEGISLATURA

	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	6750
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	6752
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6754
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	6757
La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión.	6757
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	6757



DS(C) - N.º 163

12 de septiembre de 2016

Pág. **6715**

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Los grupos parlamentarios han comunicado a esta presidenta las siguientes sustituciones. ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Juan Carlos Montero sustituye a Luis Briones, Consolación Pablos sustituye a Virginia Barcones y Laura Pelegrina sustituye a José Ignacio Martín Benito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí. Félix Díez Romero sustituye a Juan Pablo Fernández Santos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. [Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. David Castaño sustituye a Luis Fuentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

[Intervención sin micrófono].

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Sí. Gracias. Buenas tardes, presidenta. Y buenas tardes a todos. Emilio José Cabadas Cifuentes sustituye a Salvador Cruz García y Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a Juan José Sanz Vitorio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Por la señora secretaria, se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000611

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Primer punto del orden del día: Proposición No de Ley 611, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del señor Sarrión Andaluz, instando a la Junta de Castilla y León a promover la adhesión a la Red de Ciudades Acogedoras de Refugiados y a instar al Gobierno de la Nación a habilitar vías



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

12 de septiembre de 2016

Pág. 6716

CVE: DSCOM-09-000163

legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, don José Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidenta. Esta proposición no de ley responde a un tema que, desgraciadamente, lleva siendo de actualidad ya bastante tiempo, y que todos ustedes conocen. Hablamos de la crisis de refugiados, consecuencia de la guerra civil siria; un conflicto humanitario que se conoce ya como el mayor volumen de desplazados desde la Segunda Guerra Mundial.

Hablamos de un volumen de refugiados que alcanza casi los 5.000.000 (4.800.000 personas; cifras estimadas), del cual el 60 % son mujeres y niños. En el año dos mil quince fallecieron 3.700 personas durante los desplazamientos; en el mes de marzo de dos mil dieciséis ya 418 personas habían fallecido.

ACNUR ha contabilizado 2,1 millones de refugiados en el entorno de Egipto, Irak, Jordania y Líbano; 1,9 en Turquía; 28.000 diseminados por el norte de África; además de 6,6 millones internamente en Siria; lo cual ha generado una catástrofe humanitaria muy importante que, efectivamente, ha llegado, como no podía ser de otra manera, también a Europa.

Una Unión Europea que, a pesar de hacer gala de unos valores de humanidad y unos valores de tolerancia, de respeto y, a veces, incluso de amor, nos encontramos como lo que han hecho es firmar un acuerdo con Turquía que, sencillamente, lo que hace es ponerle precio a los refugiados para que nos lo quiten de encima. Y, por lo tanto, lo que plantea el acuerdo con Turquía y la Unión Europea es crear una especie de muro para los seres humanos en el cual pagamos la cantidad de 6.000 millones de euros para, sencillamente, poder olvidarnos de ellos. Un acuerdo que viola el principio de no devolución de la Convención de Ginebra, el cual garantizaba que las personas no pueden ser expulsadas a un país donde su vida corre peligro.

Todo esto, por lo tanto, a pesar de que en Turquía se producen tanto devoluciones, a la propia Siria, de algunos refugiados como violaciones de derechos humanos, que han sido acusadas y documentadas en multitud de ocasiones. Algunos han definido como... este acuerdo como el intento de hacer de Turquía el gran campo de refugiados del mundo.

El acuerdo del Consejo Europeo del verano pasado hablaba del reparto de una serie de cantidades, de una serie de seres humanos, que no olvidemos que es de lo que estamos hablando, y concretamente hablaba de distribuir 180.000 personas a lo largo de los distintos países de la Unión Europea, sobre todo con el objetivo de aliviar la presión que tiene Grecia y, en menor medida, Italia. De las 180.000 personas que se comprometió la Unión Europea a acoger a lo largo del último año, solamente se ha acogido realmente a 8.000 personas -menos del 5 % de la cantidad a la que

CVE: DSCOM-09-000163



DS(C) - N.º 163 12 de septiembre de 2016

Comisión de la Presidencia **IX LEGISLATURA** Pág. 6717

la Unión Europea se comprometió a sí misma-, de los cuales, 16.000 refugiados que correspondían a España, mientras que, en la realidad, solo hemos asimilado 201 reubicados, procedentes de Grecia e Italia, y 273 reasentados; es decir, un total de 474 refugiados, que no alcanza, igual que en el caso de Europa, no alcanza el 5 % de aquello a lo que nos comprometimos, de los 16.000 refugiados y refugiadas que nos comprometimos a acoger.

Además, las cifras muestran que el acuerdo entre Turquía y la Unión Europea es un acuerdo inútil. En el primer semestre de dos mil dieciséis ha recibido la Unión Europea 570.000 demandas de asilo, es decir, una cantidad muy similar a la que existía antes del acuerdo de Turquía. El acuerdo con Turquía no ha conseguido reducir el número de refugiados, lo que sí ha conseguido es que los refugiados y las refugiadas busquen ahora otras rutas, otras rutas más complejas, más difíciles, y donde se juegan aún más la vida. Veamos así el caso de las rutas abiertas a Italia desde Libia o Túnez, que han sido utilizadas por unas 100.000 personas en el último año, o los niveles de refugiados y refugiadas que alcanzan a España, y que alcanzan cuotas que no se veían desde el año dos mil nueve: durante el último año se han practicado 2.000 rescates en el mar en costas españolas.

Hablamos de 3.500 muertos en el Mediterráneo durante dos mil dieciséis, una cifra muy similar a la que hubo en dos mil quince. Una campaña, recientemente, de la Comisión Española Ayuda al Refugiado denunciaba precisamente que el Mediterráneo se está convirtiendo en la mayor fosa común de la historia.

Mientras la Unión Europea y España acogen el 5 % de aquello a lo que se habían comprometido en sus propios acuerdos europeos, encontramos como por primera vez se deporta a países como Sudán, cuyo presidente, Omar al Bashir, tiene una orden de detención por la Corte Penal Internacional; y como continúan las deportaciones a Yemen, un país en guerra, en el cual Médicos sin Frontera tuvo que salir, precisamente, al no poder garantizar la seguridad tras los bombardeos de los hospitales por parte de Arabia Saudí, otro país históricamente aliado de la Unión Europea y de España.

Estamos, pues, ante un problema que, evidentemente, tiene sus raíces en la voluntad política. Un problema creado por la política, por el incumplimiento de las políticas aprobadas y que, por lo tanto, solo en la esfera de la política tendrá solución. Por eso traemos esta proposición no de ley a las Cortes de Castilla y León, porque creemos que solo mediante la presión de todos los partidos, de todas las Comunidades Autónomas, seremos capaces de desbloquear esta situación, de la cual -no olvidemos- es tan culpable el Gobierno de España como el conjunto de Gobiernos de la Unión Europea, que están vulnerando sus propios acuerdos. Este verano se hacía un año de los primeros acuerdos para los refugiados y ha sido un año perdido; hasta marzo de dos mil dieciséis, España no pidió que se movilizara su parte del cupo, creándose así un año innecesario de sufrimiento.

Por eso creemos que la solución está en la voluntad política y por eso políticamente planteamos esta proposición no de ley. Una proposición no de ley que plantea la más firme repulsa al acuerdo entre la Unión Europea y Turquía para frenar el flujo de refugiados e inmigrantes en Europa. Nosotros planteamos la retirada inmediata del apoyo de España al acuerdo de la Unión Europea, lo cual implica que suspendamos de manera inmediata su aplicación y que la impugnemos por todas las vías al efecto. Queremos que nuestro país empiece a practicar de manera sistemática

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de la Presidencia

IX LEGISLATURA

12 de septiembre de 2016

Pág. 6718

CVE: DSCOM-09-000163

aquello a lo que se comprometió, que es a la acogida de personas refugiadas de manera inmediata, especialmente las procedentes de Italia y Grecia, que son aquellas a las que se dio en su momento prioridad por parte de nuestro compromiso, en cumplimiento, así, de los acuerdos de reubicación del Consejo Europeo, que en este momento se están incumpliendo.

Exigimos también la puesta en marcha de vías legales y seguras de acceso al procedimiento de asilo, la eliminación de obstáculos para el acceso al derecho de asilo, poner fin a las devoluciones en caliente, suprimir la exigencia del visado de tránsito aeroportuario que se impuso en dos mil once para los ciudadanos sirios y la transposición inmediata de las directivas europeas en materia de asilo.

Por eso, planteamos una proposición no de ley que, por un lado, plantea una firme repulsa a esta política que, a nuestro juicio, es la principal causante del inmenso sufrimiento social que estamos viviendo desde hace ya varios años en el seno de la Unión Europea y en nuestros países vecinos. Pero, además, queremos hacer una proposición en positivo, no queremos quedarnos solamente en la crítica y en la condena, y por eso hemos planteado una proposición en la cual también queremos poner en valor lo positivo, lo bueno que hay en nuestras sociedades, porque yo creo que, si de algo bueno podemos plantear de toda esta desgracia, es que la ciudadanía de Castilla y León, al igual que el conjunto de la ciudadanía del país, creo que lo que ha planteado ha sido una actitud de solidaridad. Han sido cientos de personas las que han ido a Grecia a visitar los campos de refugiados, decenas de ellas de Castilla y León, ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad que han dedicado sus vacaciones o sus pequeños ahorros para poder ir a aportar a los campos de refugiados, llevar las donaciones que mucha parte de la ciudadanía ha hecho de manera completamente gratuita, y que están dedicando su tiempo libre.

Y también creo que un dato positivo es la declaración de Ciudades Refugios por parte de muchos municipios en nuestra Comunidad, en Castilla y León. Una tierra que fuimos históricamente una tierra de emigrantes, una tierra en la que nuestros padres y abuelos saben lo que es coger la carretera para encontrar trabajo, para huir del hambre, de la necesidad, y una tierra, por lo tanto, que lleva en sus genes la solidaridad con aquel que viene huyendo de las guerras y del hambre.

Por lo tanto, lo que defendemos también es que se promueva por parte de la Junta realizar acciones para promover entre los ayuntamientos de Castilla y León la adhesión a la Red de Ciudades Acogedoras de Refugiados y Refugiadas, así como iniciar un proceso de colaboración con ayuntamientos y diputaciones para poner a disposición de las personas migrantes y refugiadas las instalaciones municipales necesarias para su acogida, y gestionar a través de los servicios sociales, en colaboración con las entidades e instituciones interesadas, las políticas para su recepción y acogida. Y, por último, planteamos que se promueva en el seno de la Unión Europea la habilitación de vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho al asilo -como comentaba hace un momento-: reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número real de refugiados existentes; garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados; activar políticas de concesión de visados humanitarios; habilitar vías de acceso legales seguras a territorio europeo; eliminar la exigencia del visado de tránsito para las personas que procedan de países en conflicto; hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal, activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias; abordar las

CVE: DSCOM-09-000163



DS(C) - N.º 163

12 de septiembre de 2016

Comisión de la Presidencia **IX LEGISLATURA** Pág. 6719

causas que provocan los desplazamientos forzados; y proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa y, por ende, en España.

Este es el planteamiento, y esperemos que haya un apoyo unánime a esta propuesta, puesto que tenemos en nuestras fronteras, llamando a la puerta, la necesidad... el hambre y la necesidad. Creemos que es el momento de dar una respuesta. Y si verdaderamente la Unión Europea dice tener un himno, que es el Himno a la alegría, esperemos que sea coherente con los símbolos que dice haber aceptado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Segueros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias. Ya hemos comentado más de una vez que el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía no es un signo de fortaleza, sino un signo más de la debilidad de la Unión Europea. El acuerdo es moralmente reprobable, además de que se ha redactado pensando de manera cortoplacista y obviando las gravísimas consecuencias a medio-largo... a medio y largo plazo. Una vez más, los líderes europeos han preferido transferir un problema en vez de atajarlo, en lugar de mostrar coraje, visión y asumir la responsabilidad de una política de asilo común de pleno derecho y sostenible.

Entre las acciones para poder mitigar este problema para afrontar esta terrible crisis, sería, por ejemplo, una frontera y guardacostas comunes para gestionar nuestras fronteras, que registren la llegada de los refugiados, realicen distinción entre los verdaderos refugiados y los migrantes económicos, y, para gestionarlo, centro de recepción europeo; un sistema europeo común de asilo centralizado; sustitución del sistema de Dublín por un nuevo sistema de distribución centralizado para la Unión Europea, que reparta a los refugiados entre Estados miembros; hacer frente a la migración irregular, reduciendo las entradas irregulares con la Unión Europea con una Agencia, Frontex, reforzada, y para establecer mecanismos de retorno y readmisión adecuados.

Los refugiados de guerra en Turquía tienen derecho a seguridad y condiciones dignas de vida, educación y sanidad. Se tiene que invertir, por tanto, en mejorar las condiciones de vida de dichos refugiados.

En cuanto a los visados de tránsito, el Estado tiene soberanía, efectivamente, para adoptar la decisión de eliminar la exigencia de dichos visados; igual que se adoptó en el dos mil once, se puede revertir. Los visados humanitarios no existen como tal en nuestro ordenamiento jurídico, son visados corrientes que se conceden en función de la circunstancia de quien lo solicite (de su capacidad económica y de otras circunstancias, como he dicho antes) para sostenerse en nuestro país.

Entiendo lo que usted guiere, señor Sarrión, y en muchas cosas estamos de acuerdo. Se está trabajando en soluciones, entre otras cosas, para los visados y en

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de la Presidencia

12 de septiembre de 2016

Pág. 6720

CVE: DSCOM-09-000163

IX LEGISLATURA

más iniciativas que permitan solucionar, en parte, esta gran crisis de los refugiados. Las soluciones no son fáciles, pero sobre todo también tenemos que tener prudencia; hay que andar rápidos, pero también hay que presentar mociones correctas. Por ejemplo, no deben ustedes criticar la militarización de las fronteras marítimas, en ningún caso -y usted lo sabe- los buques de la OTAN atacan embarcaciones a bordo de las cuales hay refugiados o emigrantes.

Sobre el punto 1, cabe matizar que... -perdón- cabe matizar que la competencia en materia de exteriores la tiene el Estado. Por tanto, la Red de Municipios no tiene capacidad de intervenir en el proceso de asentamiento, aunque sí para facilitarlo mediante la cooperación con el Estado.

Por ejemplo, en el punto 2 se utiliza indistintamente el término refugiado y migrante o emigrante, siendo diferente. Y le leo: "De acuerdo con la Convención de Ginebra, un refugiado es una persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que, careciendo de nacionalidad, y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él". En cambio, un emigrante es una persona que decide trasladarse de un país a otro por motivos económicos.

Por esto mismo que le estoy comentando y diciendo, señor Sarrión, y porque creo que su proposición no creo que quiera dividirla en puntos, querrá que la votemos toda... que no la votemos por separado, debo decirle que nos tenemos que abstener. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, creo que el compromiso de nuestro grupo parlamentario en referencia a los refugiados pues ha sido ya puesto de manifiesto en varias Comisiones. Y, por supuesto, vamos a votar a favor de esta y cualquier otra iniciativa que vaya en esta dirección.

Y, como se ha dicho, porque también en esta proposición se pone de manifiesto, como siempre, la ciudadanía, que siempre ha ido un paso por delante de las instituciones en cuanto a solidaridad se refiere.

Y vamos a apoyar todas las iniciativas que critiquen la militarización de las fronteras -faltaría más que no se pudiera criticar en sede parlamentaria y no se pudiera manifestar una posición política-, y lo criticaremos siempre, porque la militarización de las fronteras lo que sirve es para una cosa que también está prohibida y que hace mucho el Gobierno de España, que son las devoluciones en caliente.

Dicho esto, también veo totalmente necesario, aunque se pondrá como argumento que el compromiso de estas Cortes en contra del Tratado de la Unión Europea



DS(C) - N.º 163 12 de septiembre de 2016

Pág. 6721

CVE: DSCOM-09-000163

y Turquía se hizo en una declaración en sede parlamentaria, creo que es un tema que no debemos olvidar, y recordar siempre que sea posible, ya que estamos en una situación de crisis humanitaria. No basta con hacer una declaración institucional y irnos a la cama con la conciencia tranquila porque, al parecer, ya hemos hecho todo lo que está en nuestras manos. Y hay que recordarlo día sí, día también, porque en el Mediterráneo sigue muriendo gente, porque se aumenta el tráfico de personas y porque siguen muriendo niños, mujeres y hombres en una guerra... inocentes en una guerra.

Y es que la posición de este Gobierno autonómico se ha... se ha posicionado con esa declaración institucional, pero no ha hecho absolutamente nada más, lo que de alguna manera apoya la posición que mantiene el Gobierno de España del Partido Popular, que es una posición bastante hipócrita. Con respecto por qué es hipócrita esta posición:

Primero, porque la Junta de... la propia Junta de Castilla y León ha sido el primero que no sabe distinguir entre refugiados y migrantes. Y aunque existiría un largo debate si los migrantes económicos, como aquí se ha expuesto, son refugiados o no son refugiados, porque parece que los migrantes vienen porque... porque les apetece venir y no porque se estén muriendo de hambre en sus países... Así, la respuesta que da la propia Consejería a nuestra pregunta en relación al número de refugiados, le preguntamos por el número de refugiados y nos responde con traslados de migrantes, que no tiene nada que ver una cosa con la otra.

En segundo lugar, porque resulta bastante hipócrita que un Gobierno del Partido Popular, partido que gobierna también en esta Comunidad Autónoma, por un lado muestra su solidaridad con los refugiados, pero, por otro lado, firma un pacto; no solo firma el pacto del Tratado de la Unión Europea y Turquía, sino que firma un pacto antiyihadista, donde uno de los puntos es promover en el seno de la Unión Europea y en las instituciones internacionales la adopción de políticas de prevención. Y nosotros nos preguntamos que cuáles son estas medidas de prevención, porque una de las medidas de prevención que se proponen está directamente relacionado con los refugiados, porque una de las apuestas de esta pacto antivihadista es, por ejemplo, la de crear un... la de preparar un superfichero para controlar los datos de los pasajeros y detectar peligros potenciales. ¿Cómo se definen los peligros potenciales? Pues los países potenciales. Y, claro, y esto subyace que los peligros potenciales son los refugiados que provienen de países como Siria. Y en vez de poner el acento en la financiación y en el abastecimiento logístico, por ejemplo, del ISIS, lo que hacemos es estigmatizar por el país de origen; y en vez de poner el acento en el embargo de armas a todos los contendientes de la Guerra de Siria, seguimos estigmatizando por el país de origen. Y esto... y es que este pacto no propone nada para la paz y, como el mismo nombre lo indica, se trata de un pacto para la guerra.

Y, tercero. ¿Por qué es una posición hipócrita por parte tanto del Gobierno de esta Comunidad como del Gobierno central? Porque seguimos permitiendo -y aquí, de momento, nadie se ha pronunciado al respecto- que un país como Turquía acoja refugiados, un país que en julio suspendía la Convención de Derechos Humanos. Entonces, con lo cual, si es un país que ha suspendido la Convención de Derechos Humanos, creo que no está capacitado para seguir con este tratado, y la Junta de Castilla y León, después de la declaración institucional, debería de posicionarse a este respecto.



DS(C) - N.º 163 12 de septiembre de 2016

Pág. **6722**

CVE: DSCOM-09-000163

Y es que estamos ante una de las crisis humanitarias más importantes que ha vivido nuestro continente, y las políticas europeas sobre migración son directamente las responsables del peligro que corren estos hombres, mujeres y niños, y por ello insistimos, en una de las partes que están en esta iniciativa, de que hay que articular vías seguras. Y, precisamente, la Unión Europea va en esa dirección contraria, el cierre de las fronteras, que obliga a emprender viajes aún más arriesgados y que exponen sobre todo a los niños, en manos de las mafias y la explotación.

Y, entonces, este Parlamento, pues se tiene que posicionar y tiene que presionar al Gobierno central para que no siga siendo cómplice de este acuerdo con la Unión Europea y... de la Unión Europea con Turquía, y para que cambie su actitud. Yo insisto, no basta con una simple declaración institucional, ya que son los líderes europeos los que han puesto directamente a las personas en manos de los traficantes con la política de fronteras cerradas, y las instituciones creo que debemos de decir algo al respecto.

Y seguro que ahora, después de las intervenciones, pues algún grupo parlamentario nos acusa de euroescepticismo y probablemente lo utilicen de argumentario, pero es que les voy a decir una cosa: la Unión Europea lleva desde su creación buscando una identidad que les haga sentirse diferenciados y construir soluciones conjuntas a diversos problemas. ¿Y sabe cuál ha sido la respuesta de la Unión Europea a esta demanda? Ninguna; no supo dar respuesta a la gestión de lo Guerra de los Balcanes, tampoco a la Guerra de Irak, no sabe dar respuesta a las situaciones de crisis humanitarias, y así es muy difícil crear este sentimiento de identidad. Quizá, si la Unión Europea diera una respuesta solidaria cuando ocurren situaciones de extrema gravedad, evitaríamos el auge, por ejemplo, de los movimientos xenófobos; quizá, si la Unión Europea fuese más solidaria, los ciudadanos europeos no se distanciarían del proyecto europeo.

Y es que la Unión Europea pues ha estado más preocupada en buscar puntos de común, de acuerdo, en una economía de mercado, y ahí parece que los líderes sí que se ponen... sí que se ponen de acuerdo, sobre todo para que los países del norte pues puedan estrangular y asfixiar a los países del sur y crear la Europa de dos velocidades, donde, como vemos, la solidaridad pues queda totalmente desplazada. ¿Qué quiere decir? Pues que, cuando se trata de asuntos económicos, parece que la Unión Europea sí tiene un sistema organizativo, una extensa red de organizaciones, instituciones, que permiten actuar siempre que se lo propongan, y entonces, sí, la Unión Europea es capaz de organizarse para algunas cosas, pero parece no poner de acuerdo para... ponerse de acuerdo para otras, pues porque no le interesa, básicamente. Y es que, además de no interesarle, no le interesa e incumple sus propios tratados, sus propias directivas, las directrices de organizaciones mundiales, como Naciones Unidas, con el tratado, del que estamos hoy hablando, con Turquía.

Y, entonces, aquí llegamos a la conclusión de que parece que quien no cree en la Unión Europea es la propia Unión Europea. Y en lo que se resume es que la Unión Europea no ha sabido integrar una Europa a la altura de las circunstancias. Desde la firma del Tratado de Lisboa, se ha gastado más dinero en blindar las fronteras que en políticas de asilo. Y la Unión Europea no solo ha olvidado los valores de dignidad humana, libertad, democracia e igualdad, sino que los ha pisoteado en el trato dado a miles y miles de personas y familias.



DS(C) - N.º 163

12 de septiembre de 2016

Pág. **6723**

CVE: DSCOM-09-000163

Nuestro grupo parlamentario insiste en que no basta con una declaración firmada por todos los grupos hace unos meses; tenemos que denunciar la insolidaridad mostrada la Unión Europea y por el Gobierno de España ante una crisis humanitaria, y denunciar que España, el Gobierno de España, ha contribuido activamente a dificultar el acceso al procedimiento de asilo, y la muestra es que, hasta el momento, tan solo se han reubicado unos 200 refugiados, lo que está muy lejos de la cifra comprometida.

En definitiva, es cierto que hemos repetido lo dicho en anteriores Comisiones, pero también es cierto que es nuestra obligación como representantes públicos no hacer olvidar estas situaciones que van en contra de los derechos humanos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Gloria Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, vaya por delante el apoyo del Partido Socialista a esta proposición no de ley de Izquierda Unida. Este apoyo va en una línea de coherencia de las propuestas que hace el Partido Socialista en materia de refugiados y una línea de coherencia a todas las proposiciones no de ley que en esta Comisión hemos debatido en materia de refugiados.

Y querría empezar, con el debido respeto a esta institución y a la personalidad política de sus señorías, de la extemporaneidad de debatir una proposición no de ley de veintiuno de abril el día doce de septiembre. Y me explico, una extemporaneidad que es formal, porque entendemos que las iniciativas deban ser debatidas lo más próximas a su fecha, en un tiempo prudencial, porque, en otro caso, se está desvirtuando la labor de oposición, de impulso y control a la acción del Gobierno.

No obstante, bien es cierto que cuesta abajo todos los santos ayudan, y pese a que... este punto de inflexión político-temporal, los refugiados, tristemente, son actualidad de nuevo:

Por un lado, la próxima reunión de la Organización de Naciones Unidas, que se reunirá el próximo diecinueve de septiembre, el próximo lunes, para intentar dar salida y consensuar y evaluar los movimientos a gran escala de refugiados, los ataques de xenofobia y las graves crisis sociales que estamos viviendo a consecuencia de ello. Esperamos y deseamos que alcancen compromisos para mejorar su protección.

Y sigue vigente, tristemente, el tema de los refugiados por la propia pasividad del Gobierno de España, que, pese a estar funciones... estar en funciones el día del acuerdo entre la Unión Europea y Turquía, encontró su legitimación para firmarlo, pero parece que ahora no la tiene para reubicar a los 17.000 refugiados que se comprometió a atender. Hasta el día de hoy solo se ha dado asilo a 400 refugiados. Señorías, es vergonzoso el trato que le estamos dando. Desde que el Partido Popular accedió al Gobierno de España, las solicitudes de asilo han descendido a un mínimo histórico, y este récord infame es el resultado de un sistema concebido para evitar la solicitud y restringir las que luego son aceptadas. El reconocimiento del derecho de asilo en España es una verdadera carrera de obstáculos.



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

12 de septiembre de 2016

Pág. 6724

Centrándonos en la presente proposición no de ley, la posición del Partido Socialista, mostrada a lo largo del periodo de sesiones anteriores, es clara y contundente. Señorías, desde Castilla y León no podemos permitir que las políticas de refugiados estén dirigidas a potenciar un mundo de ciudadanos de primera y otros de cuarta; ciudadanos de primera, con todos los privilegios, y ciudadanos de cuarta, a los que abocamos a vivir como neandertales -sí, señorías, como neandertales, o, como ha dicho un antropólogo, como subhumanos-.

Castilla y León debería de liderar la bandera humanista y contribuir a remover los sustratos economicistas que subyacen en todas las políticas sobre refugiados y enarbolar una política real y efectiva en esta materia. Tenemos una sociedad civil que ya ha demostrado su responsabilidad y que está deseando ayudar. Los españoles han entendido la dramática situación de los refugiados y sienten un especial deber de solidaridad. La gran mayoría están deseando que su ciudad, su pueblo, forme parte de la Red de Ciudades Acogedoras, incluso, a pesar de la crisis, los españoles manifestamos que ello no es impedimento para mostrar nuestra solidaridad. Nuestra sociedad se indigna ante las injusticias y se implica para ayudar al que lo necesita, y que entiende que la solidaridad forma parte de su deber cívico.

¿Y qué hace el Gobierno de España? Pues mirar de soslayo, impasible e inmutable ante una realidad de la que nosotros ya fuimos sujetos. Numerosos ayuntamientos se han adherido a la Red de Ciudades Acogedoras de Refugiados, pero la meta debe ser que desde todas las instituciones de la Comunidad Autónoma se consensúe un proyecto de acogimiento para presentarlo al Gobierno de la Nación, y demostrar al señor Rajoy que Castilla y León condena su pasividad, y mostrarle nuestra vocación de ayuda, que Castilla y León es solidaria, y no cobijarse bajo el parapeto defensivo de absolutamente abierta a cualquiera de las medidas de colaboración con el Gobierno de España. Y podrían copiar de su homólogo gallego, que él manifestó: Galicia está en disposición de acoger hasta 500 refugiados sirios, sin ningún tipo de inconveniente.

Por otro lado, estamos completamente de acuerdo en la necesaria colaboración de todas las instituciones, pues la unidad de todos redundará en el beneficio de a todos. Del acuerdo entre la Unión Europea y Turquía ya se ha dicho, en la mayoría de las Comisiones en las que hemos debatido el tema de refugiados, ya se ha denunciado su naturaleza mercantilista y la actitud de Turquía ante los derechos humanos, que ni los conoce ni tiene intención. Desde el punto de vista jurídico, numerosas voces autorizadas han denunciado que este acuerdo ha vulnerado el procedimiento de aprobación de los acuerdos internacionales previsto en el Artículo 216 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Es un acuerdo que es contrario al Convenio de Ginebra y al Derecho Europeo, y que, además, vulnera el Artículo 4 del Convenio de Derechos Humanos, que prohíbe las exclusiones colectivas.

Así mismo, se ha criticado la elección de Turquía, que, como ya he dicho, vulnera gravemente los derechos humanos de sus propios compatriotas, y con el que se ha pretendido matar dos pájaros de un tiro: paralizar indignamente los movimientos de refugiados, y que, cumpliendo esta premisa, se le facilita desde la Unión Europea su entrada en la misma. No obstante, a día de hoy, la Comisión Europea está preocupada por esta elección y decisión, después de la tentativa de golpe de estado, pues está a punto de ceder el muro que los líderes de la derecha mundial han levantado contra la dignidad humana.



DS(C) - N.º 163

12 de septiembre de 2016

Señorías, poco más se puede añadir a esta intervención, pues, de los numerosos debates de las Comisiones anteriores, ha quedado muy clara la posición del

Pág. 6725

Partido Socialista, y todas ellas son complementarias a la de hoy. Señorías, les insto a que desde Castilla y León se lidere la lucha humanitaria a favor de los refugiados. Consensuemos el rechazo a las viejas políticas de asilo y al tratamiento de las... de los refugiados, pues las mismas les relega a las condiciones de vida subhumanas. Debemos de luchar por un mundo en que no sea posible que una niña tenga un caballo de oro y otro, u otros muchos, como Aylan, mueran en la orilla de una playa como si de un delfín varado se tratara. España tiene que aportar al seno de la Comisión Europea cordura legal, pero, desde luego, sin duda, lo más importante es desarrollar una política real y efectiva para evitar los conflictos armados, y, por ende, evitar que las personas tengan que abandonar sus países de origen por mor de los conflictos armados. La cuestión de los refugiados es una cuestión de profunda humanidad, que nosotros, españoles, se la debemos, porque nosotros mismos fuimos objeto de acogida en otros países. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña María Victoria Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes otra vez de nuevo a todos. Pues mire, yo, la verdad que, evidentemente, lo problemático del tema, este grupo, como no podría ser de otra manera, pues queremos recalcar por encima, independientemente de lo que posteriormente voy a manifestar, nuestra plena disposición a ofrecer pues la mejor acogida a los refugiados, porque, además, estamos obligados a ellos. Pero sí que me gustaría hacer una serie de consideraciones, porque, a pesar de que a la señora Del Barrio la parece insuficiente las declaraciones institucionales, yo sí quería recalcar que no ha habido una, ha habido dos, y, además, ha sido pues recientemente, una con el número 1, de nueve de diciembre de dos mil quince, y la otra con el número 4, del quince de marzo de dos mil dieciséis, que contaron, en ambos casos, con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios.

Bien es cierto que, como decía el procurador Sarrión al exponerla, claro que es voluntad política. Pero lo que hay que tener muy claro, y no hay que dejar llevarse, es si esa voluntad política está en nuestras manos el poder llevarla a cabo. Yo creo que, como he dicho, a través de esas declaraciones institucionales, y una vez que se fijó un consenso en el fondo, en torno a la posición como Comunidad, sobre esta cuestión, yo, sinceramente, no se entiende muy bien qué puede aportar la presente resolución, ya que entra en cuestiones no solo que exceden con mucho, sino muchísimo las competencias de nuestra Comunidad Autónoma, y es que, además, afectan de lleno a la política exterior de España, cuya fijación corresponde al Congreso de los Diputados y al Gobierno de la Nación. Sinceramente, este debate yo creo que se debía haber producido en las... no en las Cortes de Castilla y León, porque aquí carece de sentido, cuando Izquierda Unida, además, cuenta con sus representantes en el Congreso de los Diputados, que pueden presentar estas propuestas en sede parlamentaria, y que, además, quien... son, efectivamente, los que las pueden adoptar.



DS(C) - N.º 163 12 de septiembre de 2016

Pág. 6726

CVE: DSCOM-09-000163

Mire, además, hay que señalar que las declaraciones institucionales adoptadas por estas Cortes, como ya he mencionado anteriormente, se cumplen, se cumplen. Y en este sentido, y como resultado inmediato y más relevante de la primera declaración institucional, contamos ya con un mecanismo de respuesta, que es la Mesa de Seguimiento Permanente para la Acogida de Refugiados, donde se integran de un modo coordinado y proactivo los recursos de las distintas Administraciones públicas que actúan en Castilla y León: la Federación Regional de Municipios y Provincias, la Delegación del Gobierno y Junta, a través de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y además también están las ONG más relevantes en este campo (Accem, Cruz Roja y Cáritas), en condiciones, además, de actuación inmediata. Tal es así que la segunda declaración institucional lo reconoce expresamente en su texto, dando por sentada su capacidad para atender hasta a 900 refugiados.

Por otro lado, las propuestas formuladas nos obligan a ser muy prudentes, a ser muy prudentes, ya que es difícil valorar las consecuencias jurídicas y prácticas que pueden tener. Mire, yo creo que el peligro, además, de presentar repetidamente iniciativas parlamentarias pensadas para la política nacional, ya que la política exterior y de seguridad, desde luego, es una competencia estatal, supone colocar, sinceramente, a los parlamentarios autonómicos –además, yo, sinceramente, creo que esta tarde se ha visto aquí, por intereses, que cada uno sabrá los que tiene, y a lo mejor para que se dé una rentabilidad a corto plazo- pues la responsabilidad de valorar o enjuiciar políticas públicas que no las controlamos parlamentariamente, porque no podemos decidir sobre ellas.

Se nos pide que opinemos sobre cuestiones de las que esta Cámara ni es informada ni menos aún autorizada (embajadas, consulado, visados, acceso al territorio europeo, gestión de flujos migratorios a nivel europeo), control parlamentario, además, que, por razones obvias, no se puede ejercitar de modo alguno de esta acción. Por lo tanto, es, como digo, muy difícil emitir un juicio político solvente sobre el conjunto de las implicaciones jurídicas y prácticas que tienen estos aspectos.

Por todo ello, vamos a rechazar la propuesta de resolución y... y se lo voy a concretar sobre todo en tres hechos. Lo primero, porque hay declaraciones institucionales que -recalco- fueron suscritas por la totalidad de los grupos de esta Cámara, y que desde luego ahí por supuesto que es donde tiene su implicación la Junta de Castilla y León. En segundo lugar, porque esta iniciativa es prácticamente idéntica en su redacción y totalmente en su contenido a la propuesta de resolución número 17 que planteó el Grupo Mixto el pasado veintinueve de junio con motivo del debate de política general y que ya fue rechazada por el Pleno de las Cortes. Y tercero, porque esta PNL yo creo que parece una adaptación de una moción tipo formulada por Izquierda Unida a nivel nacional y pensada para presentarse en los ayuntamientos; de ahí, la verdad -y permítame-, la extraña fórmula de instar a los ayuntamientos desde la Junta de Castilla y León que plantea el punto uno o la aún más extraña... la que la Junta ponga a disposición instalaciones municipales, como plantea en el punto dos. Entendemos que hay que ser muy cuidadosos con el respeto a la autonomía reconocida por la Constitución Española a las entidades locales.

No obstante, ya le digo, a pesar de nuestro rechazo, queremos recalcar por encima de todo -y acabo como empezaba- nuestra plena disposición a ofrecer la mejor acogida posible a los refugiados. Muchas gracias.

ARIO DE SESIONES - CORTES DE CASTILLA Y LEON

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 163 12 de septiembre de 2016

Pág. 6727

CVE: DSCOM-09-000163

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Pues debate poco sorprendente y en el cual pues se marcan las posiciones que todos imaginábamos, ¿no? El partido que ha institucionalizado el racismo en este país vota que no, el partido del IBEX 35 se abstiene, y el PSOE –a pesar de haber sido uno de los partidos que tuvieron unas políticas migratorias más duras-, como está en la Oposición, lo vota a favor, ¿no? Es decir, estamos, lógicamente, ante el juego habitual en... en nuestro amado país, ¿no?

No obstante, hay que agradecer, porque además yo sé que todos los que han hablado aquí lo hacen con sinceridad, y... y, por lo tanto, hay que agradecer el debate, ¿no?, que se plantea. Al Grupo Socialista agradecerle el apoyo -como no puede ser de otra manera- y además agradecerle que recuerde que, efectivamente, la proposición se situó a fecha doce de abril y, efectivamente, la discutimos seis meses después. Por otro lado, también agradecerle al Grupo Podemos su apoyo.

Y por contestar algunas cuestiones que se plantean, por ejemplo, con el señor Castaño yo puedo convenir en que es cierto que hay que revisar los Acuerdos de Dublín, de los cuales nosotros no somos particularmente defensores, porque, ciertamente, son unos acuerdos que a nuestro juicio tratan a las personas como si fueran ganado. Quiero decir, se habla de una distribución que se realiza muchas veces al margen o en... dejando completamente fuera la voluntad que estas personas puedan tener acerca de dónde ir y no se asegura unas garantías mínimas, sino que, simplemente, se habla de una redistribución.

Sin embargo, a día de hoy, nosotros estamos convencidos que lo que hay que hacer es hacer cumplir el Acuerdo de Dublín, puesto que quien ha deslavazado y quien ha destruido el Acuerdo de Dublín ha sido la misma Unión Europea a través de su incumplimiento, y, por lo tanto, los Gobiernos que forman parte del mismo.

En segundo lugar, cuando se sorprende usted acerca de nuestra propuesta alternativa a la militarización de las fronteras, nosotros no hablamos necesariamente de las fronteras marítimas; nosotros de lo que estamos hablando es de los mecanismos no militarizados de gestión de flujos migratorios. Es decir, avanzar hacia una gestión de los flujos migratorios que no pase, sencillamente, por los ejércitos, ¿no? No sé si usted recuerda... me dice que no conoce casos de buques de la OTAN disparando a refugiados; yo ahora mismo no estoy seguro de que eso se haya producido, pero no sé si recuerda cuando en febrero de dos mil catorce murieron quince personas en Ceuta mientras la Guardia Civil les disparaba al grito de "vamos, cabrones". Esa es una de las consecuencias de la militarización de la política de flujos migratorios. Y, por lo tanto, nosotros creemos que hay que buscar vías que sean alternativas y que sean diferentes a la militarización.

Por eso creemos, además, que esta reivindicación de plantear vías que no vayan por la militarización y que vayan por otros mecanismos, como podrían ser, o bien las propias ONG que a día de hoy manejan la cuestión de refugiados, o bien lo



DS(C) - N.º 163 12 de septiembre de 2016

Pág. 6728

CVE: DSCOM-09-000163

que a nuestro juicio sería más correcto, que es empleados públicos con capacitación en trabajo social, en psicología, etcétera, que sean capaces de realizar la gestión. Y, especialmente, creemos que es el momento de reivindicarlo cuando la Unión Europea por lo que está apostando es por una guardia europea de fronteras y costes que lo que está haciendo es un aumento de las competencias respecto a lo que era el Frontex y la centralización de las acciones a través de un servicio que tendría recursos propios, en lugar de depender de cada Estado a través de acuerdos, como está sucediendo en la actualidad. Algo que, por cierto, ha motivado ya la protesta de la Defensora del Pueblo Europeo.

Y, evidentemente, también respecto a su preocupación por cuál sería la función de la Red de Ciudades Acogedoras, no voy a ser extensivo, pero sí que tenemos, evidentemente, como en todo, una propuesta. Y nosotros planteamos un documento con 21 propuestas, que es elaborado no por nosotros, sino por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, y que nosotros creemos que es uno de los elementos por los que deberían ir los tiros, y que plantea el incremento de asignación de recursos para el apoyo a la acogida en todas sus fases: medidas relacionadas con vivienda pública, vivienda social, acompañamiento a solicitantes, posibilitar el acceso a intérpretes en servicios públicos, flexibilizar acceso a los mismos, acceso a programas de empleo público, a facilitar el acceso al transporte público, facilitar determinadas cuestiones de actividades educativas, culturales, deportivas, etcétera. No voy a ser extensivo en las 21 propuestas, pero la cuestión de la Red de Ciudades Refugio puede tener unas funciones yo creo que enormemente interesantes. Y enormemente interesantes si se las apoya políticamente y con recursos también por parte de las instituciones responsables del estado del bienestar, que somos nosotros, es decir, la Comunidad Autónoma. Y ahí viene el sentido de plantear esta proposición no de ley en el ámbito de las Cortes de Castilla y León.

El Grupo Popular ha hecho una de las argumentaciones más interesantes de la historia. Es decir, da tres motivos para no votar la proposición: el primer motivo es que ya dijeron que sí; el segundo motivo es que ya dijeron que no; y el tercero es que ya se ha defendido en ayuntamientos. Se dice, por un lado: no la vamos a apoyar porque ya se hizo una declaración institucional que contenía esto. A continuación, me dicen: no se la vamos a apoyar porque lo hicieron en forma de resolución durante el debate sobre el estado de la Comunidad y les dijimos que no. Y en tercer lugar, nos dicen que no lo apoyan porque no es un ámbito competencial.

Bueno, pues, efectivamente, la Comunidad Autónoma no tiene competencias en política exterior; lo sorprendente, entonces, es por qué hemos debatido en esta Comisión, por ejemplo, en torno al conflicto del Sáhara; por qué hemos debatido en Economía acerca de lo relacionado, por ejemplo, con los acuerdos de libre comercio de la Unión Europea, que tienen exactamente el mismo ámbito competencial, el mismo nivel competencial que el que estamos debatiendo aquí. Pues, en primer lugar, porque una función de un Parlamento, de una fuerza legislativa, también a nivel autonómico, es debatir sobre todos aquellos elementos que, aunque no estén en su ámbito competencial, puedan afectar a la ciudadanía que está dentro de ella. Y resulta que nosotros tenemos una ciudadanía que a lo largo del último año ha estado mostrando de manera sistemática su solidaridad con los refugiados y con las refugiadas de todo el mundo. Los refugiados sirios... pero que, además –y contesto también algo que se me ha olvidado al señor Castaño–, no quiero que caigamos tampoco en



Comisión de la Presidencia

IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 163 12 de septiembre de 2016

Pág. 6729

esa especie de racismo institucional en el que estamos cayendo cuando hablamos de los refugiados sirios, pero nos olvidamos de los eritreos, de los iraquíes o de las personas que vienen en busca del pan, aunque vengan de Marruecos, vengan de Nigeria, vengan de Liberia o vengan de cualquier otro país. Por eso nosotros no solo hablamos de refugiados; hablamos de que hay que hacer también proyectos de apoyo y de acogida a las personas migrantes en su totalidad, porque no creemos que haya migrantes de primera y de segunda, no creemos que en función de la guerra de turno nuestra moralidad deba hacerse más firme con algunas personas que están de moda y menos con otros, sino que creemos que la solidaridad se ejerce con el conjunto de personas sobre la tierra, estén en la circunstancia que estén, siempre que lo necesiten.

Y, por lo tanto, nos parece débil y nos parece, sinceramente, torpe la excusa del ámbito competencial, cuando aquí se han discutido iniciativas que tienen la misma relación o el mismo ámbito competencial que este.

Nosotros, sencillamente, creemos que la única forma que tenemos de hacer que el Gobierno de España, igual que el conjunto de Gobiernos de la Unión Europea, empiece a tomar la responsabilidad a la que se comprometió en los acuerdos de dos mil quince, la única manera es a través de la presión política. La presión política solamente se puede ejercer desde los ámbitos inferiores en el Estado, desde los diferentes niveles que hay, y uno de ellos es, precisamente, el autonómico.

Yo venía con la esperanza de que tal vez, como sucedió con otros casos -recientemente con la designación, que finalmente no fue tal, del ministro Soria para el Banco Mundial-, yo esperaba que el Partido Popular de Castilla y León iba a tener una posición de independencia y que iba a ser capaz de decirle las verdades al Gobierno del país. Y visto lo que observamos la semana pasada, pues pensé que tal vez ese espíritu de rebeldía podría habérseles contagiado a ustedes y que pudiéramos contemplarlo en forma de un voto a favor de esta proposición, de una crítica necesaria a este Gobierno y de ser capaces de decir sencillamente la verdad, de hablar de unos acuerdos que son acuerdos de devolución en caliente, que son acuerdos que vulneran la Convención de Ginebra, que son acuerdos que vulneran los derechos que libremente nos hemos dotado a nosotros mismos y hemos acordado entre nosotros mismos, y de los cuales son responsables absolutamente todos los Gobiernos de la Unión Europea, lo cual hace al nuestro exactamente igual de culpable.

Veo que no es así, veo que en este caso lo que vamos a tener es la votación que yo esperaba cuando entraba por la puerta, y, por lo tanto, el debate, por mi parte, creo que no hay mucho más que añadir. Muchas gracias.

Votación PNL/000611

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA 2016 Pág. 6730

DS(C) - N.º 163

12 de septiembre de 2016

ra secretaria se dará

CVE: DSCOM-09-000163

Pasamos al segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000631

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Segundo punto del orden del día: Proposición No de Ley 631, presentada por el Procurador don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que dote una partida presupuestaria para la financiación de las obras del matadero de Villarcayo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, del diez de mayo de mil novecientos dieciséis.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, comenzamos. La industria agroalimentaria es un sector clave, coincidirán conmigo, en el desarrollo económico de Castilla y León, especialmente en las zonas rurales de nuestra Comunidad, que es el objeto que atañe a esta proposición. Sin duda, se ha convertido en una actividad productiva, moderna, capaz de competir en los mercados globales y también en los locales, contribuyendo de esta manera al desarrollo alcanzado por nuestra región en los últimos años.

Debemos seguir diversificando la actividad económica en el medio rural y la creación y renovación de negocios y empresas en las zonas rurales mediante proyectos de futuro e integradores, como es el mantenimiento y la instalación de la industria agroalimentaria en nuestra tierra, facilitando el asentamiento de nuevas empresas y la comercialización de sus productos, mejorando la empleabilidad del medio rural, y así luchar contra la despoblación.

Bien. El municipio de Villarcayo o Merindad de Castilla la Vieja, es un municipio situado al norte de la provincia de Burgos, en la comarca de las Merindades. Debido a su situación privilegiada en torno al eje de comunicaciones del Ebro -se encuentra a 75 kilómetros de Burgos, a 80 de Bilbao, a 106 kilómetros de Vitoria, a 108 de Santander y a 138 kilómetros de la ciudad de Logroño-, Villarcayo se caracteriza principalmente por tener un elevado grado de industrialización, el más elevado grado de industrialización de toda la comarca, debido a su polígono industrial y asociado a una elevada actividad comercial desarrollada durante generaciones, que tiene que ver con la industria agroalimentaria y las transformaciones del sector primario, en su mayoría (morcilla Ríos, Patatas Los Leones son dos ejemplos de empresas que todos conocemos que se asientan en Villarcayo).

Esta comarca de las Merindades cuenta con una marca de garantía también para la comercialización de sus carnes, autorizada en los años dos mil, cuya titularidad corresponde a la Asociación de Productores y Comerciantes de Carne de las Merindades, llamada Carne de las Merindades. La zona de producción, como ya digo, es esta antigua comarca, cuyo nombre aparece en el distintivo de la marca, y tiene su principal mercado en la vecina Vizcaya. La alimentación del ganado de vacuno se realiza en medios de alta-media montaña, como es esta comarca, y pastizales, destacando que el ganado autóctono aprovecha la alimentación natural que le



DS(C) - N.º 163 12 de septiembre de 2016

Pág. **6731**

CVE: DSCOM-09-000163

ofrecen los recursos pastables. Solo son admitidos en este programa de la carne los animales nacidos, criados y sacrificados en esta comarca, por eso la especial importancia de llevar esta proposición hoy aquí, teniendo el producto que debe de pasar una serie de controles y análisis específicos desde su origen hasta su etiquetado final que determinan y garantizan su calidad.

Siendo también la cabecera del partido judicial que lleva su nombre, este municipio de Villarcayo, además de centro industrial de las Merindades, cuenta con un histórico matadero municipal que presta un servicio a toda una comarca, las Merindades, que se encuentra alejada de los principales núcleos de población; como ya he relatado, está... la ciudad más cercana es Burgos, a 75 kilómetros. Pues bien, este matadero presta un servicio no solo a Villarcayo, sino a toda una comarca, la de las Merindades, que además es toda una potencia ganadera, con alrededor de 25.000 cabezas de ganado vacuno. Motivo este que justifica, yo creo, junto con la marca de garantía de las Merindades, el ambicioso proyecto del Ayuntamiento de Villarcayo de habilitar una sala de despiece de carne, un nuevo matadero y un centro de desinfección en la cuarta y última fase del polígono industrial, llevado a cabo por la anterior alcaldesa –por cierto, y exprocuradora en estas... en estas Cortes–, Mercedes Alzola, del Partido Popular.

Este proyecto, por desgracia, y después de tres años en el dique seco, requiere aún de una inversión cercana a los 300.000 euros para que sus instalaciones puedan entrar en funcionamiento. A pesar de ello, y de que fue uno de los proyectos estrella realizados gracias al Plan Reindus, que desarrolló el Partido Socialista en la zona de influencia de la central nuclear de Garoña, realizado por el Ministerio de Industria para reactivar la zona influencial central, aún no se ha concretado. Tras el parón de su actividad, Garoña sigue sin actividad y el Plan Reindus sigue sin desarrollarse. Proyectos, como este nuevo matadero de Villarcayo, sigue sin materializarse, mermando, en este sentido, la actividad económica del sector primario y también del sector secundario de la comarca de las Merindades.

Los presupuestos municipales, como me comentó en su momento el concejal de Hacienda -que ahora es exconcejal de Hacienda, desde hace unos días-, reservaron una pequeña partida simbólica para este proyecto, por si llegaban las ayudas solicitadas; y sé que su alcalde también ha enviado cartas y está realizando las gestiones oportunas en este sentido, por lo que he conocido por sus declaraciones en prensa.

El matadero, que actualmente gestiona el Ayuntamiento de Villarcayo, acumuló en el pasado ejercicio unas pérdidas de casi 65.000 euros. Me consta que se han mantenido contactos, también desde varios ámbitos, con distribuidores para vender la carne de las Merindades en País Vasco-Cantabria. Según el concejal de Hacienda, este matadero supone el 5 % del presupuesto municipal, pero, aun tratándose de un servicio comarcal, se hace cargo por parte del ayuntamiento; el pasado año ingresó 284.000 euros y gastó 349.000. Para solucionar y equilibrar sus cuentas, dos de sus ocho operarios han sido transferidos a otros servicios municipales dado el descenso de la actividad, y, en épocas de aumento del trabajo, se contrata a personal de refuerzo. Así mismo, quien era el encargado del matadero fue cesado el pasado cuatro de marzo de esta responsabilidad para ocupar el puesto de oficial, con un reajuste de la plantilla.



 Pág. 6732

CVE: DSCOM-09-000163

Parte de la utillería del actual matadero es posible que pueda reutilizarse en las nuevas dependencias; de ahí, yo creo, el bajo coste de poner en funcionamiento esta sala de despiece e inaugurar el nuevo matadero. Aún quedan detalles por pulir, es cierto, pero parece ser que los ingresos se van ajustando a los gastos y la viabilidad económica está garantizada si se termina esta sala de despiece.

Si esta institución legislativa tiene a bien aprobar hoy esta iniciativa y la Junta dota una partida presupuestaria para terminar esta instalación, el matadero se trasladaría a las nuevas instalaciones, dentro de un edificio de casi 1.000 metros cuadrados –muy moderno, la verdad–, donde la mayor parte de esta... de esta parte se destinaría a la sala de despiece y cámaras frigoríficas.

Creo que después de lo expuesto, y de que se invirtieran 1,2 millones de euros en dos mil doce, es importante rematar una obra que, por sus características, prestaría un notable servicio al desarrollo de las Merindades y al mantenimiento de la ganadería en Castilla y León. Por eso considero crucial comprometerse con la ganadería, con el desarrollo rural y, en definitiva, con Castilla y León, y pido al resto de grupos, con independencia de su color político, dar un sí hoy a una iniciativa que, como digo, es dar un sí a la ganadería, un sí al desarrollo rural y un sí también a comprometerse contra la despoblación y a favor de mantener la vida en el medio rural. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Nada, por nuestra parte el voto a favor. Villarcayo, efectivamente, como se ha dicho, es un municipio con una serie de problemas, que son semejantes a otras zonas rurales donde la pérdida de un sector industrial, que ha resultado clave históricamente, ha implicado una despoblación, que conocemos bien, ¿no?, en esta Comunidad.

Por lo tanto, ante la petición del Ayuntamiento de Villarcayo -que gestiona el matadero, la sala de despiece y de desinfección- de financiación para terminar estas obras, nosotros solo podemos estar a favor, ¿no? Obras que empiezan en el año dos mil doce con una financiación de 1,2 millones, como parte del Plan Reindus, para reindustrializar la zona de Merindades con motivo del cierre de Garoña; fondos que, efectivamente, como se ha denunciado, pues han resultado ser insuficientes, ¿no? Y precisamente para dar sentido a la inversión previa y evitar las pérdidas que se sufren cada año con motivo de la actualización del propio matadero, deberíamos apoyar esta proposición, ¿no?

En el año dos mil quince, los gastos fueron de 349.674 euros, mientras que los ingresos solo llegaron a 284.719. Por lo tanto, yo creo que, bueno, ante una planta de gestión pública, que supone el 5 % del presupuesto del ayuntamiento en lo que supone a mantenimiento, sí que nos parece una aportación necesaria para ser capaces no solamente de sacarlo adelante, sino, además, de evitar una futura privatización en caso de que la financiación pública no alcanzara a hacer rentable este proyecto. Por lo tanto, nosotros estamos completamente de acuerdo, y el voto será, sin duda, favorable.

DS(C) - N.º 163 12 de septiembre de 2016

Pág. 6733

CVE: DSCOM-09-000163

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidente. El problema no son las obras, señor Díez Romero, el problema es la viabilidad del matadero. Además, que ya sabe usted que... bueno, no sé si lo sabrá ,que el tema de las obras está solucionado; si acaso, habría que pedir específicamente para la sala de despiece; usted lo ha dicho hace un momento, que tienen una sala de... que quieren una sala de despiece moderna, que está prácticamente terminada.

El problema, como le he dicho antes, es la viabilidad, es decir -además lo ha dicho usted antes en su argumentario-, le está costando mucho dinero al ayuntamiento. Y no es fácil hacer un matadero viable hoy en día, porque no faltan mataderos; por desgracia, por ahora mismo, sobran. Y pueden arrastrar al ayuntamiento a una... bueno, a una quiebra no, porque no pueden quebrar, pero sí a tener grandes problemas de liquidez.

Porque le diré una cosa, de verdad, todo lo que ha dicho de las Merindades es absolutamente cierto, pero ahora mismo los ganaderos, que algunos de ellos matan en ese matadero, tienen asegurada su matanza, es decir, todos tienen salida, no hay problema de que los ganaderos tengan... oye, no tengo sitio para matar mis animales cebados; no, no existe, no existe.

Es verdad que estas iniciativas pueden crear... bueno, pueden fijar población, porque estás creando puestos de trabajo en la misma... en la misma comarca. Pero a mí me hubiera gustado que su proposición no de ley hubiera ido por otro cauce, es decir, no por las obras, que ahora mismo no hace falta dinero. Y si hubiera hablado con el alcalde de Villarcayo, que yo creo que usted puede hablar perfectamente con él, porque es de las Merindades, y no, a lo mejor, con otros grupos que a lo mejor le han asesorado mal, ¿eh?, le diría que ahora mismo se está trabajando en estrategias, como, por ejemplo, ceder el matadero pues a una empresa privada para que lo gestione. O, que ahora mismo está bastante adelantado, el tema de la certificación halal, es decir, ha habido contactos muy importantes con el Instituto Halal y con empresas que estarían ahora mismo... bueno, que verían como muy positivo que el matadero fuera exclusivamente halal, es decir, solo se podría matar equino, vacuno, ovino y caprino; no puede ser nada más; tiene que ser muy serio, no te puedes comer ni un bocadillo de chorizo en el matadero para que no hubiera ninguna traza de... bueno, para que no hubiera problemas en la trazabilidad.

Entonces, se puede pedir líneas estratégicas -pero es que, esto, nos estaríamos adelantando-: en una línea estratégica a través de un plan integral halal, a través de las Merindades, o de esa denominación de origen, o de Tierra de Sabor, y se podría pues pedir al ITACYL pues ciertas ayudas. Pero ahora mismo, aunque yo le digo que le voy a votar, porque si usted cree conveniente que yo le vote a favor de esta proposición no de ley, yo se lo voto, aunque creo que no va a valer para nada, porque ya le digo que no hay problemas ahora para terminar las obras. Hay otro tipo de problemas, que es en la gestión, porque, claro, ¿de qué nos sirve ahora mismo...?

Comisión de la Presidencia

IX LEGISLATURA

 Pág. 6734

CVE: DSCOM-09-000163

Como si le das 1.000.000 de euros; si el matadero no funciona, todo es perder dinero. Y es que, de verdad, es una verdadera tragedia, porque no es la primera vez que un matadero arrastra... un matadero público arrastra a un ayuntamiento.

Por lo tanto, a mí me hubiera gustado que se hubiera centrado más en lo que es la gestión, en abrir mercados, en la viabilidad, que sí es posible. Que sí es posible, pero no para vender a Cantabria o al País Vasco, no se confundan, no, no, no, al exterior, al exterior; esto se ha hablado mucho ahora mismo en la Feria de Salamanca, los productores de carne. No, España está saturado; hay que venderlo fuera. Y, además, es que hay mucho mercado, y uno de... una de esas estrategias podía ser el halal. Esto puede ser una de las estrategias, que, desde el punto de vista... lo más fácil, quizá sea entregarlo a una empresa que lo gestione, que mantenga los puestos que trabajo, y no estaría mal, pero dudo yo mucho que ahora mismo haya alguna empresa que quiera asumir esa gestión, aunque se está intentando.

Pero yo ya le digo que es más bien... lo que hay que pedir son ayudas para su gestión -que nosotros lo haremos en su momento, en su momento-, que bien, que terminar unas obras que, en principio, ahora mismo, pues el horizonte de su viabilidad está bastante comprometido. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Consolación Pablos.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Buenas tardes. Muchas gracias, presidente. Desde el Grupo Socialista vamos a apoyar la iniciativa que presenta el parlamentario del Grupo Podemos. Y, bueno, teniendo en cuenta los argumentos que se han dado ya por alguno de los que me han precedido en la palabra, teniendo en cuenta que en el año dos mil doce se hizo ya una intervención de 1,2 millones de euros de fondos del Plan de Reindustrialización de la zona de Garoña y que se llevó a cabo esta importante inversión en el municipio de Villarcayo para la realización de un nuevo matadero, una sala de despiece de carne y un centro de desinfección en la cuarta y última fase del polígono industrial de esta localidad; inversión que, desde luego, a nosotros nos pareció justificada por la importancia que tiene el sector ganadero y comercialización del mismo en la zona. Y a pesar de esta importante inversión –como ya también se ha dicho–, las instalaciones continúan sin entrar en funcionamiento.

Yo, según he visto, el propio ayuntamiento, el propio ayuntamiento, sí que dice que necesita una inversión entre 250.000 y 300.000 euros para finalizar ese proyecto. Esta inversión facilitaría la puesta en marcha de algo muy importante para toda la comarca, ya que -como también se ha dicho, los que me han precedido- la comarca de las Merindades es toda una potencia ganadera, contando incluso con una asociación de productores y comerciantes de carne de las Merindades.

Desde luego, a mi grupo nos parece importante que desde la Junta de Castilla y León se invierta lo necesario para este tipo de inversiones; desde luego, no se puede tener una obra o una inversión empantanada durante tres años. Y, desde luego, si... como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, luego, pues está en duda la viabilidad o no la viabilidad; desde luego, yo creo que el sentido común dice que primero habrá



Comisión de la Presidencia

IX LEGISLATURA

12 de septiembre de 2016

Pág. 6735

CVE: DSCOM-09-000163

que acabar las obras y luego ver cómo se gestionan, pero... [murmullos] ... si ni tan siquiera... si ni tan siquiera se tienen las obras acabadas, malamente vamos a tener un matadero que funcione con todas las condiciones que hoy se exigen y se piden. Con lo cual, desde luego, desde mi grupo político, se va a apoyar esta petición de inversión de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y durante un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Ana Rosa Sopeña Ballina.

LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Pues yo muy brevemente, porque yo creo sinceramente que... -no voy a entrar mucho en el fondo- que yo comparto muchísimas de las cosas que se hayan dicho aquí, puedo compartir incluso lo que han dicho varios de los grupos, pero creo sinceramente que quizá no sea la manera de pedir una subvención. Yo, como alcaldesa de un ayuntamiento, y como muchos de los que estamos aquí alcaldes, pensamos que si traemos aquí de verdad todas y cada una de las peticiones de nuestros alcaldes, pues no podrían venir a una Comisión, y menos de Presidencia.

Porque yo creo, de verdad, que, quizás, ¿eh?... quizá me estoy metiendo a una cosa que a ustedes les va a parecer mal, pero yo creo que, o bien lo metemos en enmiendas en los Presupuestos cuando aprobamos los Presupuestos, y decimos exactamente de dónde quitamos y de dónde ponemos el dinero, o, de lo contrario, pues tendríamos que ir a alguna de las vías que para estos... para este tipo de obras hay abiertas o se van a abrir. Porque el apoyo a las plantas de transformación agroalimentarias en la Administración de la Comunidad de Castilla y León se lleva a cabo a través de convocatorias públicas de subvenciones a fondo perdido de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Estas convocatorias tienen dotación presupuestaria para los proyectos que finalmente son seleccionados. En consecuencia, no es posible la dotación presupuestaria específica para este proyecto determinado tal y como se propone en la resolución presentado, siendo preciso acogerse a dichas convocatorias.

En la actualidad, está pendiente de aprobarse la nueva convocatoria, que será publicada en la segunda quincena de este mes de septiembre, por lo cual yo les pediría que le digan al ayuntamiento que las pidan a través de esa línea. También las podrían pedir a través de las convocatorias de los grupos de acción local, a través de la metodología LEADER, que se ha abierto este verano, y que pueden consultar en el Boletín Oficial de la Provincia; contemplan también la posibilidad de financiar proyectos productivos agroalimentarios hasta una inversión máxima de 1.000.000 de euros. Es decir, que tenemos líneas abiertas... o sea, líneas o que se van a abrir o que están abiertas, por lo cual, yo creo que deberíamos de pedir a través de una línea de esas y no traerlo aquí. Porque, les vuelvo a decir, es muy fácil, pero así cada uno podríamos... Vamos a ver, a mí me parece, ¿eh?, que lo mejor es que cada uno sepamos las líneas en las que debamos de pedir y pedirlo en esas líneas. Y, si no, vuelvo a repetir, en los Presupuestos, hacer una enmienda, ¿eh?, y decir exactamente qué es la cantidad que necesitamos, qué necesitamos y de dónde detraemos la cantidad, ¿eh?, de dónde la detraemos para que el Presupuesto siga cuadrando.

CVE: DSCOM-09-000163



DS(C) - N.º 163

12 de septiembre de 2016

Comisión de la Presidencia **IX LEGISLATURA**

Pág. 6736

Y nada más. Siento... aunque comparto, de verdad, comparto que... que hay que... y yo creo que lo estamos haciendo. O sea, el compromiso con la ganadería, con la despoblación, eso lo comparto, pero me parece que debemos de ser todos conscientes de que hay líneas de ayudas, y todos debemos de ir... todos los ayuntamientos o todas las comarcas debemos de ir con el... con el mismo tipo de... bueno, pues con el mismo tipo... de poder resolverlo igual. O sea, no vamos a venir... y porque uno, tal... lo presentamos aquí porque es tal y se lo damos. ¿Y los otros ayuntamientos no? Entonces, vayamos todos a las mismas líneas de subvenciones, de ayudas. Pidamos, y si no, de verdad, lo hagamos mediante una enmienda. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, de manera breve también. Resultado esperado yo creo que hoy de la votación. Agradecer al señor Sarrión, de Izquierda Unida, su apoyo a la iniciativa y su sincero compromiso siempre con el desarrollo rural.

Al parlamentario de Ciudadanos, a David Sequero, decirle que hemos discutido, hemos hablado muchísimas veces de la certificación halal y de las posibilidades que ofrece para el desarrollo de los... de mataderos, del sector agroalimentario de nuestra Comunidad, etcétera.

Sobre la gestión, o no, privada del matadero. Nosotros, desde nuestro punto de vista, y como ha dicho usted también, es muy difícil que alguien se haga cargo de la gestión de este matadero. El ayuntamiento tiene la flexibilidad necesaria para recolocar a estos trabajadores durante el tiempo, o no, que haya mayor o menor actividad de trabajo y recolocarlos en otro tipo de funciones dentro del propio organigrama municipal.

Yo creo que una de las... una de las claves por las que se... se pensó este matadero era porque la competencia en costes, al hacer la matanza y desplazarse durante varios kilómetros, era muy difícil de asumir si no existía un matadero moderno y nuevo. El problema del matadero viejo y de la viabilidad del matadero viejo y de que muchos ganaderos no quieran matar allí es que no tiene los elementos necesarios. Pensamos también y creemos que los problemas para terminar las obras en este matadero llevan siendo un tema de difícil resolución durante prácticamente cuatro años en este ayuntamiento. De todas maneras, se ha recepcionado la nueva fase del polígono industrial, que, si no recuerdo mal, creo que es la cuarta fase del polígono industrial de Villarcayo, que se recepciona este... se recepciona este año por parte de Urbanismo.

Agradecer también al Partido Socialista su apoyo a esta moción y su compromiso con esta comarca, demostrado ya también en este caso durante el Plan de Reindustrialización de Garoña.

Y al Partido Popular decirle que no por menos previsible deja de ser más triste su posición. La manera de pedir esta subvención o de pedir una partida presupues-

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 163

12 de septiembre de 2016

Pág. 6737

CVE: DSCOM-09-000163

taria, etcétera, para finalización de las obras del matadero y ponerla de manera tan abierta, era para buscar un compromiso y adecuar... -por no ponerlo en una línea específica, etcétera- para buscar un compromiso sincero por parte del Partido Popular de que este año se pudiera solucionar este tema. Sinceramente y probablemente no vaya a ser así. Espero que se incluya esto en los Presupuestos en la línea de actuación correspondiente, incluso en las enmiendas de los grupos se tenga a bien incluir, evidentemente, una... una enmienda en este sentido. De hecho, el procurador que aquí está presentará una enmienda en este sentido -si es por eso, no se preocupen ustedes-. Y el objetivo, como ya digo, era un poco comprometerse con Villarcayo, comprometerse con la potencia ganadera de las Merindades, etcétera.

De todas maneras, en los Presupuestos también se pueden hacer modificaciones presupuestarias. Yo que soy, por ejemplo, vocal en la Comisión... o portavoz en la Comisión de Economía y Hacienda lo veo prácticamente durante todas las semanas, las modificaciones presupuestarias que se producen; una cosa son lo que se presupuesta y otra cosa es lo que se ejecuta. Y, bueno, y con esto quisiera... quisiera terminar hoy. Muchas gracias.

Votación PNL/000631

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, repetimos la votación, ¿no? [Murmullos]. Repetimos la votación. Votos a... [murmullos] ... segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Y abstenciones ninguna. ¿Y se repite otra vez? [Murmullos]. Bueno. ¿Se necesita hacer algún tipo de interrupción? Entonces, repetimos la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Dieciocho votos emitidos. Nueve votos a favor. Nueve en contra. Y ninguna abstención. [Murmullos]. Por tanto, la proposición no de ley se remitirá al Pleno.

Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará cuenta... lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000638

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Tercer punto del orden del día: Proposición No de Ley 638, presentada por los Procuradores doña Natalia del Barrio Jiménez y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a inventariar y publicar en la web de gobierno abierto todos los regalos recibidos por el presidente, miembros de la Junta de Castilla y León y altos cargos de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.



DS(C) - N.º 163 12 de sept

12 de septiembre de 2016

Pág. 6738

CVE: DSCOM-09-000163

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la propuesta no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues a ver si al Partido Popular le gusta más esta proposición, porque no le gusta que instemos al Gobierno de España, no le gusta que presentemos cosas en la Comisión de Presidencia... no le gusta nada. Pero bueno.

Como bien indicamos en los antecedentes de nuestra proposición no de ley, la propuesta de resolución que hoy traemos a esta Comisión, pues viene derivada de una amplia y repetida lectura de dos de las medidas estrellas del Gobierno de la Junta de Castilla y León en materia de transparencia. Por un lado, derivan del Acuerdo 132/2015, de quince de octubre, en relación a la renovación y ampliación del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en cumplimiento de acciones ejemplares y transparentes. También está basada en la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, así como en la Ley de Transparencia estatal 19/2013, de nueve de diciembre.

Y es que en la actualidad hay varias instituciones que contemplan ya en sus respectivas leyes de transparencia la publicación de... de regalos, como son la Comunidad Valenciana, Extremadura, el Ayuntamiento de Barcelona, y -para que no nos llamen incluso... ninguna cosa, ni república bananera- la Casa Real también tiene publicada su lista de regalos recibidos en el desempeño de sus funciones. Con lo cual estamos hablando de una cosa, pues que parece de sentido común. Y es que Transparencia Internacional... esa organización a la que se alaba cuando pone un 10 en transparencia, pero que no sabe lo que dice cuando se le dice al Partido Popular que incumple mayoritariamente la normativa legal sobre contratos en el Ejecutivo autonómico, pues esa organización es la que dice que la transparencia es un importante objetivo de la sociedad actual y que es inherente al derecho a saber de los ciudadanos.

La ciudadanía cada vez exige de forma creciente estar suficientemente informada y tener un mayor grado de participación y de apertura informativa de las instituciones públicas que generan este conocimiento, y, además de generar conocimiento, lo que hace es prevenir la corrupción. Y es que la corrupción, en la actualidad, es uno de los mayores problemas de los españoles, situándose en tercer lugar, según el último barómetro del CIS. Y como muestra de este mapa de la corrupción que ha hecho Transparencia Internacional, España está aquí en... en naranjita [la oradora muestra una imagen], se sitúa en casi rojo, y esto quiere decir que... que se indica que es uno de los países que ha tenido un mayor aumento de la percepción de la corrupción en España.

También este estudio indica que los países con puntuaciones positivas son aquellos que tienen mecanismos de Gobierno Abierto, a través de los cuales el público puede exigir que sus dirigentes rindan cuentas, mientras que una puntuación deficiente –que es la que tiene España– evidencia... –es a la que está próxima España– evidencia un contexto donde prevalece el soborno, los actos de corrupción quedan impunes y las instituciones públicas no dan respuesta a las necesidades de los ciudadanos.



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

12 de septiembre de 2016

Pág. 6739

En relación a España, en concreto, se hace referencia a que su descenso viene derivado de los múltiples escándalos de corrupción política en los niveles de los partidos y de los Gobiernos. De hecho, entre las recomendaciones a las que hace referencia la organización internacional para la mejora de las prácticas parlamentarias y la... y la transparencia, hace referencia a la publicación de estos regalos.

Y es que los regalos, desde esta perspectiva de la corrupción y en contra de ella, es de las de... desde la que hacemos nuestra propuesta. Porque los regalos que reciben en el ejercicio del cargo podrían a... llegar a comprometer la imparcialidad, y por ello ser fuente de conflicto de intereses; de ahí que, en algunos casos, en algunos países se prohíba recibir en algunas instituciones regalos a partir de un determinado valor económico. Aun así la normativa debería ser la necesidad de declararlos públicamente. De esta forma estaríamos evitando la perversión de la imagen de lo público y castigando actuaciones que no tengamos que... lo que queremos es que no tengamos ni más trajes de Camps ni bolsos de Barberá; y, lo peor de todo, que según ellos forme parte de la normalidad.

Cierto es que muchos de ellos son fruto de la cortesía y el protocolo, inocentes. Pero no es menos cierto que muchos de estos regalos son obsequios que tratan de inclinar la balanza en decisiones que pueden ser millonarias. Y para acabar con el tráfico de influencias, que son la casa... la causa de... investigada, en muchos casos, de corrupción, hasta el momento los expertos coinciden en que la observación social es la mejor arma, y para ello es necesario, indudablemente, este inventario de... este inventario de regalos que hoy proponemos. Si aumenta la transparencia del sistema, también lo haría la confianza en los políticos. Y, si no hay nada que ocultar, hagamos público estos... este inventario.

Nada más. Creo que hemos explicado de forma detallada, tanto ahora como en los antecedentes de la proposición, cuál es la intención de nuestra propuesta, que creemos que es de sentido común, y esperemos que cuente con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, con el número 6966 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra la señora procuradora doña Gloria Acevedo Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, cabe señalar en primera instancia que, en materia de regalos, ya el Partido Socialista dio sus primeros pasos -como luego desarrollaré más adelante-. No obstante, si hacemos una aproximación en el tiempo, ya contemplamos en nuestro programa electoral no solo la inscripción en un registro público de los regalos protocolarios, sino también la prohibición de aceptación a cualquier responsable político o empleado público, salvo los... -como acabo de decir- los que hagan referencia al protocolo y a los usos sociales.



12 de septiembre de 2016

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA 2016 Pág. 6740

Como se puede observar de lo dicho, el límite subjetivo abarca a todos los que se dediquen a la noble tarea de la política, ya sea como cargo público o como cargo orgánico en un partido político, así como a los empleados públicos; aquellas personas que, por razón de su cargo, atienden los servicios públicos.

Y, en definitiva, sí, se trata de una medida novedosa y amplia que tiene como fin, sin perjuicio de los demás filtros judiciales y administrativos, acortar los tentáculos de los grandes episodios de corrupción, corruptelas y corruptelillas. Los regalos, las dádivas a los cargos públicos y políticos constituyen en los... en los últimos años cuestiones muy candentes. No en vano, en las principales causas de corrupción han aparecido en sus más variopintas modalidades: trajes, bolsos, viajes, fiestas de cumpleaños, comuniones...

Resulta incontrovertido, de acuerdo con nuestros usos sociales, que la acción de regalar es un signo de buena educación. No obstante, cuando su destinatario ejerce funciones que... como cargo público, saltan o pueden saltar chispas.

Aun entendiendo inocentemente que el que hace la dádiva no tiene ninguna intención de influir en el que la recibe, el regalo, en el ámbito público, no tiene por qué tener cabida, pues no es admisible el agradecimiento respecto al desarrollo de un cometido sometido a los principios de legalidad y al servicio del interés general.

Si observamos el ámbito internacional, si lo visualizamos, si nos detenemos en el derecho comparado, son los países anglosajones y Alemania los más restrictivos a la hora de interpretar y regular esta situación, incluso con los regalos de uso protocolario. No obstante, el país más desarrollado en este tema ha sido Estados Unidos, cuya preocupación ya estuvo en sus inicios, en sus primeros pasos como nación. Thomas Jefferson, el segundo presidente de Estados Unidos, al devolver el regalo a un comerciante, dijo: "La ley es sagrada para mí, mientras permanezca en el servicio público, la de no aceptar nada que tenga valor pecuniario. Así lo exigen la confianza de mi país, el beneficio de mi ejemplo para con él y mi propia tranquilidad de espíritu".

Pero, desde luego, en España tampoco debemos desmerecernos, cuando ya por una Orden de mil novecientos cincuenta y siete se prohibía dar o recibir regalos a los cargos públicos. Fue la Comunidad cántabra la primera que ya en el año mil novecientos noventa y uno estableció límites restrictivos a este tipo de cuestiones. Y en el año dos mil cinco, el ministro socialista Jordi Sevilla, titular de la cartera de Administraciones Públicas, propuso y aprobó en el Consejo de Ministros el Código de Buen Gobierno, muestra de ejemplaridad, hace ya once años. La Comunidad Autónoma de Galicia aprobó la prohibición general de recibir regalos, con la excepción de los insertos en los usos sociales y no superiores, en cómputo anual, a 90 euros.

Como ha dicho la portavoz de Podemos, la propia Casa Real ha establecido un régimen respecto de los regalos, conforme al cual no aceptarán para sí obsequios que superen los usos habituales, sociales y de cortesía, y ha hecho público ya la lista completa de los regalos institucionales que han recibido en el año dos mil quince, tratándose de 326 regalos, todos ellos de carácter social. Además, han indicado, como aviso previo a todas aquellas instituciones relacionadas con sus actividades oficiales, que todos aquellos que superen los usos habituales o de cortesía serán rechazados ipso facto.

Asimismo, el Partido Popular, en Aragón, ha presentado una iniciativa con el fin de avanzar en transparencia, publicidad y control del patrimonio público: la creación

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

DS(C) - N.º 163 12 de

12 de septiembre de 2016

Pág. 6741

CVE: DSCOM-09-000163

de un registro accesible a través de las páginas webs correspondientes, tanto para los obsequios que reciben como para que los que entregan, en función de su cargo, a otras personas e instituciones.

Como muy bien se ha señalado, el Partido Socialista ha... ha presentado una enmienda de adición, la cual paso a leer, respecto... la cual dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a inventariar y publicar en la web de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, de manera periódica y a partir de la aprobación de esta proposición, todos los regalos que por razón de su cargo, recibidos por el presidente, vicepresidentes, miembros del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, altos cargos de la Junta de Castilla y León, delegados territoriales, presidentes de fundaciones y empresas del sector público, tanto aquellos... tanto aquellos rechazados como los que pasen a incorporarse al patrimonio de la Comunidad, especificando, en este caso, el número de inventario y lugar de destino".

Esperando y deseando que esta enmienda de adición sea aceptada por el grupo parlamentario proponente, porque consideramos que clarifica la proposición que ellos han hecho y circunscribe a unas personalidades en concreto, aquellas que... las que tienen la obligación de declarar los regalos que reciban por razón de su cargo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. No voy a necesitar la gran mayoría del tiempo. Parece difícil... lo digo en varias ocasiones, que parece difícil argumentar lo que me parece obvio.

Evidentemente, en un país como este -como ha señalado la señora Del Barrio-, en el cual la... el número de casos de corrupción ha generado los evidentes problemas de desconfianza en las instituciones que todos conocemos, y en el cual uno de los elementos que parece evidente es la relación entre el sector público y el sector privado, como elemento catapultador y generador de la corrupción, ¿no?

En ese aspecto, nosotros hemos denunciado durante mucho tiempo y en muchas ocasiones que el problema de España es que no mandan quienes se presentan a las elecciones, sino que el poder real se encuentra en aquellas instituciones de tipo financiero que se encuentran ajenas a cualquier control democrático y que, en realidad, son quienes tienen el poder político en la sombra, ¿no?; las que, a través de una serie de relaciones más o menos ocultas, más o menos evidentes, desde aspectos de corrupción o clara ilegalidad hasta elementos más comúnmente conocidos, como puedan ser las puertas giratorias, pues, finalmente, se crea un entramado de relaciones entre poder público y el poder privado que lo que genera a nuestro juicio es una perversión de la democracia y del sistema político en nuestro país.

La cuestión de los regalos pues es, sencillamente, un detalle más, es una parte más dentro de este gran conjunto, este gran entramado que nosotros venimos denunciando sistemáticamente desde hace mucho tiempo, y que hemos denunciado, además, con todos los Gobiernos que ha habido en nuestro país.

CVE: DSCOM-09-000163



DS(C) - N.º 163

12 de septiembre de 2016

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA 2016 Pág. 6742

Por lo tanto, nosotros, sin mucho más que añadir, estamos de acuerdo con lo que se plantea: que haya una regulación en torno a los regalos; que, efectivamente, se sitúen en la página web de manera pública; y que además se especifiquen cuáles de aquellos son rechazados, cuáles son aceptados, y además cuáles de aquellos pasan a formar parte, efectivamente, del dominio público. Por lo tanto, no nos parece que el debate dé para mucho más, y simplemente anunciar nuestro voto a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias. Señora Del Barrio, que su propuesta de resolución debería tener -en mi opinión- algún filtro, por ejemplo, el económico, porque, claro, no es lo mismo un regalito de 10 euros que uno de 20.000 euros; se lo digo por el... por el trabajo administrativo que conlleva.

Aun así, comparto su propuesta de resolución por la esencia, por la esencia de... de toda la proposición no de ley, porque creo que, efectivamente, manda un mensaje claro, no tanto... o tanto como a los cargos públicos como a aquellas empresas o personas físicas, pues que quieran atajar mediante dádivas.

Y es verdad que, exagerando las normas muchas veces, las exigencias, aunque a veces nos parezca que rozan el ridículo, podemos acabar con algunas costumbres que, en el caso de España, es verdad que está... bueno, es muy latente, con esta costumbre de los regalos, que, muchas veces, pues pueden ser de buena fe, pero otras veces traspasan lo que es el agradecimiento, y lo que quieren, más que nada, es influir en ciertas decisiones, y eso es ilegal.

El tema este de... el dicho de la mujer del César no solo tiene que ser casta y pura, sino parecerlo, que es un dicho bastante machista, pero, al final, tiene... o sea, tiene toda la razón. Es decir, los cargos públicos, en este caso los del Ejecutivo, o las Fundaciones, o los presidentes, o el SOMACYL, o como ha puesto aquí el Partido Socialista –que creo que también es bastante acertado-, yo creo que estamos en tiempos ya de dar un ejemplo cien por cien puro en este aspecto, aunque a veces nos parezca un poco ridículo, ¿eh?, porque te regalen un llaverito y tengas que ponerlo pues a disposición de un inventario, pero sí que es verdad que el ejemplo hoy en día hace mucha falta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jorge Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidenta. Bien, en esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos sobre los regalos recibidos por los altos cargos, coinci-

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

Comisión de la Presidencia



DS(C) - N.º 163

12 de septiembre de 2016

IX LEGISLATURA Pág. 6743

dimos plenamente en los antecedentes que establecen en esta proposición no de ley, y la verdad es que lo que ustedes hacen es poner en valor realmente pues todas las actuaciones que ha hecho la Junta de Castilla y León, y que se han hecho a través también del Gobierno de la Nación, sobre estos temas tan importantes, y sobre los que se ha tenido en cuenta la opinión pública y la opinión de la ciudadanía, y por eso salen dos puntos principales, a los que usted ha hecho mención, que son ese Acuerdo 132/2015, de quince de octubre, de la Junta de Castilla y León; y esa Ley 19/2013, de nueve de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Por tanto, yo creo que, en línea con lo que exige la ciudadanía, pues el Gobierno de la Junta de Castilla y León, el del Estado, pues se ha comprometido y ha establecido líneas a través de las cuales pues se consiguen actos como los que se pretenden hoy aquí, a través de esta proposición no de ley.

Respecto a la primera, respecto al Acuerdo este 132/2015, por el que se aprueba la renovación y ampliación del Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, pues cabría destacar y reseñar el artículo... vamos, el punto 5, donde dice que "Los altos cargos no podrán aceptar, en consideración a su cargo, ningún tipo de regalo o beneficio de cualquier naturaleza, salvo las muestras de cortesía habitual". Y "En el supuesto de que reciban cualquier tipo de regalo procederán a su devolución a quien lo haya ofrecido. Cuando, por cualquier circunstancia, no se pudiera hacer efectiva la devolución de los regalos recibidos, se remitirán a la consejería competente en materia de patrimonio para su incorporación al patrimonio de la Comunidad".

Pero no se queda solamente ahí la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, y por eso, en estos momentos, y en estas Cortes, se está tramitando el Proyecto de Ley del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que dedica su Artículo 11 a este Código Ético; con lo cual, se van a seguir consiguiendo mejoras en este aspecto. Y respecto a este Artículo 11 del Código Ético, pues hace referencia a que los altos cargos, además de lo previsto en los artículos anteriores, deberán observar lo establecido en el Código Ético y de Austeridad; que dicho Código recogerá las actuaciones que los altos cargos deben respetar, con la finalidad de lograr una actuación objetiva, transparente, ejemplar y austera; que la Comisión de Ética Pública prevista en esta ley elaborará una propuesta de Código Ético y de Austeridad, que elevará al Consejo de Gobierno para su remisión a las Cortes de Castilla y León como una comunicación de la Junta de Castilla y León para su debate, conforme a lo previsto en el Reglamento de dicha institución; y, a la vista del resultado del debate y de la votación de las propuestas de resolución, la Junta de Castilla y León aprobará el Código Ético y de Austeridad, que se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León. En el supuesto de que las Cortes aprobaran alguna propuesta de resolución que implicase el rechazo global del contenido de la comunicación, la Comisión de Ética Pública deberá elaborar una nueva propuesta de Código Ético y de Austeridad.

En este mismo proyecto de ley que le he mencionado, del Estatuto de los Altos Cargos, el Artículo 23.2 considera, entre las infracciones graves, el incumplimiento de lo previsto en el Código Ético y de Austeridad, siempre que no suponga una infracción muy grave. Luego, la Disposición Transitoria Segunda determina que el Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de sus entes adscritos, aprobado por Acuerdo 132/2015, de quince de octubre, de la Junta de Castilla y León, en lo que no se oponga a lo previsto en esta ley, mantendrá su vigencia hasta que no se apruebe un nuevo Código.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 163 12 de septiembre de 2016

Pág. 6744

CVE: DSCOM-09-000163

Y respecto a lo que ha estado mencionando usted en esos antecedentes de la proposición no de ley, referente a la Ley 19/2013, de nueve de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, su Artículo 26.2.b) dice que las personas comprendidas en el ámbito de aplicación de este título adecuarán su actividad a los siguientes principios de actuación: no aceptarán para sí regalos que superen los usos habituales, sociales o de cortesía, ni favores o servicios en condiciones ventajosas que puedan condicionar el desarrollo de sus funciones; en caso de obsequios de una mayor relevancia institucional, se procederá a su incorporación al patrimonio de la Administración pública correspondiente. Dicho precepto es directamente aplicable a los altos cargos de la Administración de la Comunidad, pues el Artículo 25.2 de la ley estatal incorpora su ámbito de aplicación a los altos cargos o asimilados que, de acuerdo con la normativa autonómica o local que sea de aplicación, tengan tal consideración.

Nosotros consideramos que, respecto a la propuesta de resolución que ustedes realizan en esta proposición no de ley, no es muy clara, porque, por un... por un lado, cuando ustedes empiezan, parece que, en principio, cuando hablan de los regalos, hacen referencia a todos los regalos que se puedan recibir, para, acto seguido, luego referirse solo a los que exceden de un determinado valor, tanto de los rechazados como los que pasen a incorporarse al patrimonio de la Comunidad.

Entonces, nosotros lo que pretendemos es resolver en esa propuesta de resolución, a través de una enmienda que le proponemos. Entendemos que no tiene ningún sentido publicar todos los regalos -y en esa línea se manifestaba también el portavoz de Ciudadanos-, ya que hay una inmensa mayoría de esos regalos que son regalos de cortesía, son regalos de escaso valor pecuniario, aunque pueden tener un alto valor sentimental. Imagínese usted que un alto cargo visita un taller de discapacitados, le realizan un regalo, pues consideramos que ese regalo pues no tiene... es un regalo sentimental.

Lo que sí tendría sentido publicar son regalos que excedan de ese valor y de esos usos de la cortesía, y como se regulan, y en la línea en que se regulan, en nuestro Código Ético, especificando que, cuando pasen al patrimonio de la Comunidad, serán inventariados.

En definitiva, nosotros ahora le pasamos a leer la transacción que proponemos, a través de la cual lo único que pretendemos es ajustar el texto a una mejor redacción, que, coincidiendo también en la línea de lo que decía Ciudadanos, puede ser más interesante. Por tanto, nuestra propuesta es que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar en la web de Gobierno Abierto de que dispone la Junta de Castilla y León, de manera periódica, a partir de la aprobación de esta proposición, todos los regalos que no sean muestras de cortesía habitual recibidos por el presidente, miembros de la Junta de Castilla y León y altos cargos de la Junta que sean rechazados y los que pasen a incorporarse al patrimonio de la Comunidad, especificando, en el último caso, su inventario y dónde se puede encontrar".

Esperamos que esta transacción que le proponemos pues sea de su agrado, y yo creo que sí que se pueden alcanzar los fines que inicialmente, y el objetivo inicial que buscan ustedes a través de la proposición no de ley. Nada más. Muchas gracias.



DS(C) - N.º 163 12 de septiembre de 2016

Pág. 6745

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, voy a ser muy breve. Agradecer el apoyo de los diferentes grupos parlamentarios. Y en relación al Partido Socialista, decirle que sí que vamos a aceptar la enmienda del grupo parlamentario, porque creemos que sí que complementa el espíritu de la propuesta.

Con respecto al Partido Popular, me congratula que, después de que llevamos dos horas aquí, por lo menos le guste una propuesta, porque es que estoy convencida que la siguiente tampoco le va a gustar. Y claro que nos gusta tanto el Código Ético como la Ley de Transparencia, y lo que nos gusta es que se aplique lo que ahí... lo que ahí pone, porque ustedes, como yo, saben que el papel todo lo aguanta. Como también nos gusta la Constitución y también queremos que se apliquen y se cumplan lo que ahí se recoge, como es el derecho a la vivienda, el derecho a la educación, el derecho a un empleo digno.

Nada, simplemente, como hemos aceptado la... decía usted que la redacción que nosotros proponíamos era un tanto rara, que no se entendía muy bien; bueno, le quiero decir que la suya tampoco se ha entendido, o por lo menos yo no la he entendido. No sabía si se refería también a los... a los bienes que se rechazaban, que no se rechazaban. Pero bueno, esto sigue en la línea de que... de que el Partido Popular, en su línea de no escribir las enmiendas que hace, pues no se le entiende lo que realmente está proponiendo. Con lo cual, lamentándolo mucho, no vamos a aceptar la enmienda que propone el Partido Popular; aceptamos la del Partido Socialista, y esperemos que ustedes también la acepten, porque ahí sí que la redacción está bastante clara. Muchas gracias.

Votación PNL/000638

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues en... habiéndose producido un empate, volvemos a someter a votación la proposición debatida.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues, habiéndose producido un segundo empate, y sin ningún procurador pide que haya un receso, volvemos a someter a votación la proposición debatida.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues, habiéndose producido un tercer empate y en virtud del Artículo 92.3 del Reglamento, damos conocimiento de esto a la presidenta de las Cortes para que lo pase al Pleno.

Y, por tanto, pasamos al punto cuarto. La señora secretaria dará lectura del punto cuarto del orden del día.



12 de septiembre de 2016

Pág. 6746

CVE: DSCOM-09-000163

PNL/000698

DS(C) - N.º 163

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Cuarto punto del orden del día: Proposición No de Ley 698, presentada por los Procuradores don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Pedro Luis González Reglero y don Luis Briones Martínez, relativa a la colaboración con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Javier Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí, buenas tardes, y muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, permítanme agradecer la presencia de algunos miembros de la Asociación de la Memoria Histórica de Valladolid que se encuentran en algunas de las dependencias de este... de estas Cortes de Castilla y León siguiendo el debate a través del circuito interno de televisión. Agradezco enormemente su presencia y agradezco su colaboración para presentar esta proposición no de ley, y sobre todo agradezco, explícitamente y de manera muy notable, el trabajo que vienen desempeñando desde hace algunos años en la provincia de Valladolid y en particular en estas últimas fechas, como ahora les comentaré.

Saben ustedes que, tras el golpe militar del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, este país sufrió una guerra terrible, que desembocó en una dictadura que se extendió durante cuarenta años prácticamente, hasta la muerte del general Franco, y durante todo ese tiempo se produjo una brutal represión sobre personas por una única razón: profesar determinadas ideologías políticas. Esta represión no fue ajena a Castilla y León, ni en particular tampoco a la provincia de Valladolid, donde se ha constatado que al menos hay 2.500 personas asesinadas en ese plazo de tiempo; personas asesinadas, que se ha podido documentar ese número a través de libros de registro del cementerio de Valladolid, de otros archivos como el Histórico Provincial, como la Real Chancillería o el Archivo Militar número cuarto de la VII Región Militar, donde al menos se conoce que hay 950 víctimas enterradas en el Cementerio del Carmen de Valladolid.

Esta es una cifra, ahora documentada, que podría ser mucho mayor, puesto que la voluntad de quienes propiciaron aquel golpe ilegítimo, aquel golpe militar, fue hacer desaparecer sin dejar rastro alguno a víctimas como las encarceladas en las llamadas cocheras de Valladolid; unas cocheras de las que se sacaba a la gente, eran asesinadas y enterradas en el Cementerio del Carmen sin ser registradas, y en algunos casos constando en los documentos oficiales que se les había concedido, se les había otorgado, la libertad a muchos de estos desaparecidos. Durante los primeros meses, a este cementerio de Valladolid, el único que había en la ciudad en aquel

Comisión de la Presidencia



DS(C) - N.º 163

12 de septiembre de 2016

IX LEGISLATURA Pág. 6747

CVE: DSCOM-09-000163

momento, llegaba tal número de represaliados al cementerio que muchos de ellos no eran ni siquiera registrados, por eso las cifras son... las conocidas, pero puede haber muchos más, efectivamente, como prueba el hecho de que un día el Gobierno Civil, el día cinco de octubre, diese la instrucción de... la orden de llevar al cementerio 25 cadáveres que se encontraban en el depósito de cadáveres de Valladolid y que estaban sin identificar, pero que, obviamente, correspondían a represaliados.

Del total de los enterrados, 442 fueron fusilados tras pasar por juicios sumarios y el resto son personas asesinadas extrajudicialmente; de ellos, de 632 se conocen los nombres. Les recomiendo a todos la lectura y la visualización de una publicación de la Asociación de la Memoria Histórica de Valladolid, llamada *Todos los nombres*, donde aparecen los nombres identificados que se conocen hasta fecha de hoy de todos los represaliados de la provincia de Valladolid, no solo los fusilados, sino los represaliados con otro tipo de represalias, como las inhabilitaciones para el ejercicio de sus empleos públicos o las depuraciones de maestros, etcétera, etcétera. Está bien que esto se conozca, que se debata en este Parlamento y que todo esto pueda ser incluso conocido por nuestros... nuestros jóvenes.

Hace unos meses, en el mes de mayo, se iniciaron unas excavaciones por parte de la Asociación de la Memoria Histórica de Valladolid en el Cementerio del Carmen con la autorización del Ayuntamiento de Valladolid, que cumplía expresamente una de las obligaciones que establece la Ley de la Recuperación de la Memoria Histórica, como es la colaboración de las autoridades públicas para llevar a cabo las excavaciones y exhumaciones de los restos de los represaliados. Se detectó una primera fosa, una primera fosa que después motivó un convenio celebrado por el Ayuntamiento de Valladolid con esta Asociación de la Memoria Histórica y que ha llevado a cabo la apertura de otras 2 fosas más, v. de momento, se han constatado la existencia de restos de 170 represaliados en esas fosas; algunos, la verdad, en algunas circunstancias lamentables. Hay que ver... hay que estar allí, hay que verlo, hay que ver lo que han sido los enterramientos de algunas de estas personas, sin el más mínimo respeto a la dignidad de un muerto, y, por supuesto, sin ningún respeto a su familiares, que ni siquiera sabían dónde estaban enterradas, y que, en el mejor de los casos, a lo único que podían aspirar era a facilitar un féretro para que fueran enterrados dentro de él y no apilados con el resto de represaliados, como se puede apreciar en las distintas fosas.

Estas excavaciones que se han llevado a cabo estos... estos últimos meses han tenido una repercusión muy importante en los medios de comunicación, a quienes yo quiero felicitar en esta Comisión por el trabajo que han desarrollado en ese sentido, para dar a conocer esta triste etapa de nuestra historia y para facilitar el conocimiento de algo que yo deseo que no vuelva a ocurrir ni en nuestro país ni, por supuesto, tampoco en ningún lugar de nuestro planeta. Es importante la difusión porque entre los objetos de estas asociaciones, y especialmente de los... de los deudos de los represaliados, de sus hijos, de sus hijas, de sus nietos y de sus nietas, está fundamentalmente disponer de un sitio donde saber que se encuentran los restos de sus antepasados, donde poder honrarles y donde darles una sepultura digna, y que además sirva para conocimiento público; porque ese es el gran reto que tiene un sociedad democrática como la nuestra, un reto mayor que exclusivamente el de dar un lugar de descanso digno a esos... a esos restos. Una sociedad democrática como la nuestra tiene que ser más ambiciosa, tiene que recuperar la memoria de las

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 163 1

12 de septiembre de 2016

e involucrar... incul-

Pág. 6748

CVE: DSCOM-09-000163

víctimas para que esto no se olvide, que no se olvide lo ocurrido e involucrar... inculcar, perdón, la convivencia pacífica, desde el respeto a la libertad ideológica, como un valor cívico de primer orden.

Esta es una enorme oportunidad para que los jóvenes de esta Comunidad Autónoma conozcan una parte de nuestra historia que -creo que todos compartimosno debe volver a repetirse. Y, por tanto, yo les pido a todos el respaldo para esta iniciativa, que no haría más que dar continuidad a la que, como ya he dicho, ha llevado
a cabo el Ayuntamiento de Valladolid con la firma de ese convenio de colaboración
con la Asociación de la... Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid para
llevar a cabo estas excavaciones, no solo para eso, sino para llevar a cabo la documentación arqueológica, la exhumación, la identificación de los restos hallados en
estas fosas del Cementerio del Carmen de Valladolid; y, sobre todo, también para la
dignificación del lugar de reposo de los restos y la difusión de los trabajos y la documentación surgida de los mismos.

Espero y deseo que cuente con el respaldo de todos los grupos parlamentarios. Yo no esperaría menos de un partido político que se tilde de democrático en nuestro país y que quiera poner fin de una manera digna a los represaliados de la Guerra Civil y que quiera poner una marca clara de que estas conductas no son tolerables por un sistema democrático, por partidos democráticos, y que, por tanto, tenemos que hacer todo lo posible por que nuestros jóvenes las conozcan y que nunca más, de esa manera, cuando ellos las conozcan, sepan que estos hechos pueden volver a repetirse. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Con mucha brevedad, no porque el tema no me parezca con suficiente enjundia, que desde luego sí que me lo parece, sino porque tengo que salir para una sesión de la Comisión de Investigación del Hospital de Burgos, en la que tengo que intervenir ahora, muy rápido, y por eso no puedo prolongarme como me gustaría en esta intervención, que creo que es una intervención ciertamente necesaria, ¿no? Una proposición en el ámbito de una línea política que, como ustedes saben, mi fuerza política, desde luego, siempre ha defendido, ¿no?

Precisamente, además, no por casualidad, una de las proposiciones de ley, precisamente, que presentamos en la legislatura pasada en Izquierda Unida Castilla y León aquí, en las Cortes, precisamente fue una proposición de ley para la recuperación de la memoria democrática en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ¿no? Por lo tanto, vaya por delante nuestro voto absolutamente a favor a esta proposición, y, además, compartimos las palabras que se han pronunciado de agradecimiento y de felicitación a la asociación, ¿no?, promotora de la misma, a la ARMH de Valladolid, al igual que al conjunto del movimiento por la memoria histórica, ¿no? Yo mismo soy colaborador y socio de una asociación en Salamanca que se dedica a la memoria también, al Foro por la Memoria de Salamanca, y, desde luego, nosotros estamos completamente a favor de esta actividad.



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

12 de septiembre de 2016

Pág. **6749**

Una actividad que, por otro lado, no debería haber tenido que iniciar nunca la sociedad civil, que lo lógico es que lo hubiera hecho los poderes públicos desde el principio, si hubiera habido una política de memoria histórica relevante y coherente con la realidad que hemos tenido. Una política de memoria histórica que llevamos demandando mucho tiempo, y que, sin embargo, en España no llega, y que, además, los avances que se produjeron en pasadas legislaturas pues ciertamente lo que hemos contemplado es como, a través de los recortes y de, sencillamente, el desplazamiento en el eje de la actividad política, lo que hemos visto es como estos avances eran sencillamente desaparecidos, ¿no?

Por lo tanto, estamos completamente de acuerdo en lo que se plantea, en el apoyo económico por parte de las instituciones. Nos parecen vergonzosos los recortes practicados en materia de memoria histórica, en un país en el que, precisamente, la memoria histórica fue algo que brilló por su ausencia por parte de las instituciones públicas; en un país que nunca depuró al Estado, que nunca depuró a las élites de la política; en un país donde hemos tenido ministros que han sido ministros de Franco; donde hemos tenido presidentes de Comunidades Autónomas; donde de manera sistemática vemos como en la política hay gente que tiene orígenes en el partido fascista de nuestro país y no pasa absolutamente nada, cosa que en otros países habría sido absolutamente impensable; en un país donde seguimos sin practicar educación en memoria histórica, a diferencia de lo que se realiza en países como Alemania o como en otros países que han tenido pasados tan oscuros como el nuestro; y en un país, en definitiva, donde no se ha realizado las medidas de depuración que entendemos que habrían sido lógicas entre una sociedad autoritaria de una dictadura militar con raigambre fascista hacia una sociedad plenamente democrática, como la que nos gustaría disfrutar hoy.

Y por eso hay que felicitar a la sociedad civil, que, en forma de su asociacionismo, ha empezado a llevar a cabo, desde hace ya unos años, aquello que los Gobiernos no quisieron hacer. Aquello que desde el poder político no se quiso hacer sí lo quiso hacer la sociedad civil, y hay que felicitar. Y cuando las cosas se hacen bien, hay que felicitar también al Gobierno Zapatero, que inició una política de memoria histórica, que, a nuestro juicio, fue insuficiente, pero, desde luego, también hay que ser justos y hay que decir que fue necesaria, y mucho más de lo que se había hecho hasta entonces.

Por lo tanto, que se haya dado marcha atrás a aquellas políticas, que se haya recortado en memoria, igual que se ha recortado en cooperación y en tantas otras cuestiones, amén de los servicios públicos, pues nos parece algo que desde las Comunidades Autónomas debería ser contestado, porque estamos hablando, al fin y al cabo, de una necesidad política.

No en vano, también las enmiendas que planteó mi grupo político a los Presupuestos del año dos mil dieciséis, durante el debate de Presupuestos que tuvimos a finales del año dos mil quince, tenían una buena parte de partidas presupuestarias dedicadas precisamente a las subvenciones al ámbito del asociacionismo memorialista. Nosotros hemos creído que recuperar este apoyo por parte de los poderes públicos debería ser una necesidad.

Por lo tanto, estamos completamente de acuerdo. Sí que nos gustaría que las medidas no se quedaran ahí, que fuera más allá. Creemos que los poderes públi-

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 163 12 de septiembre de 2016

Pág. 6750

cos deberían realizar las labores de excavación directamente, deberían judicializar los casos, deberían reabrir todos los casos, y debería haber una labor por parte del poder público para realizar las labores de memoria, que finalmente es el asociacionismo civil quien dignamente lo está llevando a cabo. A falta de dichas políticas públicas, desde luego, siempre estaremos a favor de financiar a las asociaciones de familiares, de historiadores o, sencillamente, de personas con conciencia política que deciden hacer este trabajo. Por lo tanto, mi voto a favor de manera absolutamente clara. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señora presidenta. Desde Ciudadanos condenamos el franquismo y cualquier forma de totalitarismo. Pensamos que, al menos, en lo que desde esta institución podamos, es necesario devolver la dignidad a las víctimas, y si, apoyando esta proposición, podemos hacerlo, les adelanto que nuestro voto pues será a favor.

Hay que apoyar y ayudar en todo lo que se pueda a las víctimas del franquismo y sus familiares. Ayudarles para que recuperen su dignidad y para que puedan, después de tantos años, descansar y sentir algo de alivio. Por suerte, vivimos en un país en democracia. Hay que defender a las víctimas y a sus familiares, que quieren recuperarles, y no ahondar aún más en la herida, sino todo lo contrario: ayudarles a curarlas o a cerrarlas, en la medida de lo posible.

Creemos que esta situación debería colaborar... que esta institución -perdón-debería colaborar con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, y, sobre todo, con lo que está haciendo ahora en acciones como la de las exhumaciones en el Cementerio del Carmen. Ya saben ustedes que en el Ayuntamiento de Valladolid hemos votado una proposición, o una moción, pues muy parecida. Y, en ese mismo sentido, pues seguimos dando nuestro apoyo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, en los antecedentes de esta proposición no de ley pues se resume muy bien el horror vivido por miles y miles de personas que fueron represaliadas durante uno de los episodios más trágicos de la historia de España. Y, como también se indica, Castilla y León no fue ajena a esta represión, y en la actualidad todavía se encuentran fosas donde centenares de fusilados, tras juicios sumarísimos y sin ellos, se encuentran desaparecidos.



Comisión de la Presidencia

12 de septiembre de 2016

Pág. **6751**

CVE: DSCOM-09-000163

IX LEGISLATURA

Y es que esta es una cuestión que ya no solo las familias ni los partidos políticos son los que instan a restablecer la memoria de todas estas personas, sino que el mismo relator de las Naciones Unidas elaboró un documento donde resume las medidas adoptadas por el Gobierno español frente a las grandes violaciones de derechos humanos cometidas durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista. Y el relator resume en este documento las medidas que ha hecho el Gobierno de España, que hace más bien poco y, en ocasiones, mal, por una búsqueda -y cito literal- "de la búsqueda de la verdad, la justicia y por la reparación de las víctimas". Y se lo repito, no lo dice ningún grupo parlamentario, lo dicen las Naciones Unidas.

Y es que la respuesta que da el Gobierno en relación a la reparación y a la memoria histórica es que, o todos concluimos que ya estamos reconciliados, o la única alternativa es el resurgir de odios subyacentes. Unas afirmaciones que son totalmente contrarias a lo que opinan los expertos y a lo que se ha hecho en muchos países con episodios tan trágicos como este: lo ha hecho Alemania, lo ha hecho Argentina y lo ha hecho Chile; por ejemplo, en dos mil quince, procesó a 15 exmilitares de la Dictadura de Pinochet, por secuestro, tortura y homicidio, por ejemplo, al cantautor Víctor Jara. Como ven, igualito que lo que se está haciendo en España.

Y es que el borrón y cuenta nueva, que es la política por la que se ha estado abogando hasta el momento, va en contra de lo que dicen los expertos, ya que los vacíos en las respuestas institucionales son objeto de diferencias más profundas de las que podrían ser, entre otras cosas, por la impotencia que supone que no se haya hecho nada a favor de los derechos de tantas víctimas.

Como ya hemos indicado, en este informe de Naciones Unidas también se expone que no se ha establecido una política de Estado en materia de la verdad y que no existe información oficial ni mecanismos de esclarecimiento de la verdad. Dentro de este informe encontramos, por último, lo que hace referencia al tema que estamos tratando, el modelo vigente de privatización de las exhumaciones, que delega esa responsabilidad a las víctimas y asociaciones y que alimenta la indiferencia de las instituciones estatales.

El Gobierno ha negado una y otra vez la legitimidad de este reclamo, y no solo eso, sino que ha despachado el asunto, como han manifestado muchas asociaciones, con un mapa sin actualizar y que no expresa la verdadera realidad de las fosas comunes y que tiene un presupuesto cero. ¿Y qué implica el presupuesto cero, así como el desentendimiento absoluto de las instituciones en este tema? Pues implica que no participen, por ejemplo, en estas excavaciones autoridades judiciales, implica que no haya registros oficiales, implica que todavía existan más de 2.000 fosas con más de 45.000 restos de personas y sus correspondientes familias, que esperan día tras día poder enterrar a sus seres queridos; y, sobre todo, la sensación de víctimas de segunda categoría.

Sin duda, en este aspecto, la Asociación de la Memoria Histórica está haciendo un gran trabajo en el Cementerio del Carmen. En julio de este año, la asociación anunciaba que había encontrado 46 cuerpos y que, en ese momento, estaban excavando otra capa en la que había otra docena de personas, pero que debajo se podía apreciar, al menos, otra capa más. En concreto, la dimensión de esta fosa ha superado, como bien ha manifestado la propia asociación, la capacidad del voluntariado, y es por eso que creemos fundamental que se proporcionen los recursos necesarios para mantener los equipos el tiempo que sea necesario. Pero también creemos que



Comisión de la Presidencia

12 de septiembre de 2016

Pág. 6752

CVE: DSCOM-09-000163

IX LEGISLATURA

todas las asociaciones de Castilla y León están haciendo un gran trabajo en relación a esto, y, por eso -y le pido disculpas al señor Izquierdo, porque ya sabe que, personalmente, me gusta ir con la verdad por delante, y no me ha dado tiempo a registrar esta mañana una enmienda de adición a la moción-, le proponemos que se añada un segundo punto en el que se ponga "colaborar económicamente con otras asociaciones de Castilla y León que se dediquen... que dediquen su actividad a la recuperación de la memoria histórica".

Nada más. Simplemente, que, como se trata de una propuesta de sentido común, estamos seguros que ningún grupo parlamentario aquí tendrá ningún problema en aceptar esta propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alfonso Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Yo creo que de todos es conocido que la Transición española ha sido modélica y es un ejemplo reconocido internacionalmente, de la cual nos sentimos orgullosos los demócratas españoles, y que consiguió unir y acercar ideologías contrapuestas y mirar hacia el futuro para lograr entre todos una España mejor, sin olvidar, lógicamente, la recuperación de la memoria de los represaliados en la época de la Dictadura.

Fruto de ese diálogo y consenso, se ha conseguido que, mayoritariamente, los españoles estemos en contra de cualquier forma de totalitarismo. No me cabe duda de que todos coincidimos con lo que acabo de expresar, como también todos coincidimos en que las Administraciones públicas, y en el marco de sus competencias, facilitarán a los descendientes directos de las víctimas que así lo soliciten las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión política posterior y cuyo paradero se ignora. Esta ley fue aprobada con el objeto expreso de reparar a las víctimas, consagrar y proteger el derecho a la memoria personal y familiar, con expresión de plena ciudadanía democrática; también para fomentar los valores constitucionales y promover el conocimiento y reflexión sobre nuestro pasado.

El deber general de colaboración entre Administraciones públicas ha de llevarse a cabo siempre, lógicamente, con respeto al ámbito competencial de cada una de ellas, y no extralimitándolo. Dicho deber de colaboración, además, se articula, por tanto, a partir del ámbito competencial de cada cual, pero no debe ser utilizado como título atributivo de competencias.

No obstante, es importante recordar que en Castilla y León, antes de que se aprobara la Ley 52/2007, con el impulso del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, ya se habían impulsado medidas tendentes a la reparación de las víctimas. En el Pleno de las Cortes, en la sesión celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil, se aprobó una resolución por la que se instaba a la Junta a realizar las actuaciones necesarias para indemnizar a los castellanos y leoneses que quedaron fuera del régimen de indemnizaciones previstos en la Disposición Adicional de la Ley de Pre-



DS(C) - N.º 163 12 de septiembre de 2016

Pág. **6753**

CVE: DSCOM-09-000163

supuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y nueve. Estos eran quienes sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos de la Ley 46/77, de quince de octubre, de Amnistía: actos de intencionalidad política, actos de rebelión, objeción de conciencia, expresión de opinión, etcétera, para quienes hubieran sufrido privación de libertad en establecimientos penitenciarios durante tres o más años y que hubieran cumplido la edad de 65 años a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa. Tendrían derecho a percibir por una sola vez una indemnización.

Y este compromiso que asumió el Pleno de las Cortes se llevó a cabo a través de los Decretos 171/2001, 115/2003 y 110/2004, que afectaron... perdón, que efectuaron las correspondientes convocatorias para la concesión de las prestaciones, constituyendo el cauce para la manifestación de reconocimiento de la Comunidad de Castilla y León a las personas que se vieron privadas de su libertad personal y que quedaron fuera de la normativa estatal. Se concedieron indemnizaciones a más de 400 beneficiarios, por un importe total de más de 2.000.000 de euros.

También dentro de ese deber de colaboración de las Administraciones públicas con los particulares, establecidos en el Artículo 11.1 de la ley, la Comunidad Autónoma, en el marco de sus competencias, facilita a los descendientes de las víctimas que lo soliciten las actividades de indagación, localización e identificación de desaparecidos mediante la concesión de permisos, accesos a archivos propios, etcétera, a mapas ya elaborados con la información que faciliten las asociaciones creadas al efecto o el Gobierno de la Nación.

Estas actuaciones que entran dentro del ámbito de nuestras competencias, están así establecidas por ley, son cumplidas por la Comunidad de Castilla y León.

Se propone en su proposición una colaboración económica y que se extienda a la dignificación del lugar de reposo definitivo de los restos. Nos encontramos, una vez más, con una cuestión que está condicionada por las competencias que corresponden de acuerdo con la titularidad de dichos espacios. Si son de titularidad pública, en concreto de titularidad municipal, o si son de titularidad privada. La propia ley citada, en sus Artículos 13 y 14, señala nuevamente a las Administraciones públicas competentes para conceder autorizaciones administrativas para actividades de localización e identificación, así como para el acceso a los terrenos afectados por trabajos de localización e identificación, en caso de ser terrenos de titularidad privada, corresponden a los titulares de los mismos.

En el caso que nos ocupa, como bien ha dicho el señor Izquierdo, estamos hablando del Cementerio del Carmen, que es un cementerio municipal, cuya titularidad es del Ayuntamiento de Valladolid, siendo esta la Administración pública competente a la que se refiere la ley para llevar a cabo las actuaciones que se están instando en este momento a la Junta de Castilla y León.

Así se pone, como también se ha dicho, de manifiesto cuando la autorización para la realización de los trabajos que se vienen llevando a cabo en este cementerio se han concedido por la Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Valladolid, y también a través de ese convenio que se ha suscrito -y yo creo que es bueno esa colaboración entre las Administraciones- el pasado dieciocho de mayo entre este... entre el Ayuntamiento de Valladolid con la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, a través de la cual dicha Administración pública competente se compromete a aportar 25.000 euros para continuar con los trabajados del citado cementerio.

Comisión de la Presidencia

IX LEGISLATURA

12 de septiembre de 2016

Pág. 6754

Lo que sí que parece lógico -y estoy seguro, además, que no van a tener ninguna dificultad, señor Izquierdo- el que, cuando se está hablando de dignificar, en este caso... una aportación económica para dignificar el lugar de reposo; un lugar yo creo que tiene que estar dignificado -y estoy totalmente de acuerdo con usted-, pero que es un lugar que es propiedad del Ayuntamiento de Valladolid, y que entra dentro de sus competencias, estoy seguro que no van a tener ninguna dificultad en volver a colaborar o seguir colaborando desde el Ayuntamiento de Valladolid, que es el competente en dignificar esa... ese lugar de reposo, merecido, de los... de esos restos que todavía están por definir cuántos son y seguir esas excavaciones.

Y, por otro lado, también, la colaboración económica que nos piden para, digamos, las tareas de excavación, documentación arqueológica, exhumación e identificación de los restos coincide con el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Valladolid y la asociación. O sea, es algo que ya se está realizando y que el Ayuntamiento de Valladolid, gracias a ese convenio, pues lo ha venido ejecutando.

Por lo tanto, yo creo que lo importante, en este caso, y con el objeto de que no quepa ninguna duda -y yo así lo entiendo también- de que estamos todos de acuerdo de que debemos de proteger y debemos de ayudar a esas familias, yo lo que le propongo es una enmienda a su resolución, que es muy sencilla, que es la que dice la propia... la propia ley, ¿no?, y es que "las Cortes de Castilla y León instar a la Junta de Castilla y León a colaborar y facilitar a los descendientes de la víctimas que lo soliciten las actividades de indagación, localización e identificación de desaparecidos, mediante la concesión de permisos, acceso a archivos propios, etcétera, a mapas ya elaborados con la información que faciliten las asociaciones creadas al efecto".

Desde luego que nuestro reconocimiento también al trabajo que viene realizando la Asociación de Memoria Histórica, en este caso a la de Valladolid, que es la que estamos hablando; y estoy seguro que lo que aquí se solicita será atendido por la... en este caso, por la Administración competente, como es el Ayuntamiento de Valladolid.

Nos encantaría, desde luego, y espero que... que acepten esta enmienda, con el objeto de poder llevar adelante esta proposición de forma conjunta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Javier Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Gracias de nuevo, señora presidenta. En primer lugar, agradecer, por supuesto, a los grupos que han manifestado su apoyo a la proposición que hoy traíamos a debatir en relación con la memoria histórica.

En relación con la enmienda que ha presentado el Grupo Podemos, si me permite, vamos a presentar -ustedes lo conocen, porque lo ha anunciado nuestro portavoz-, en el próximo Pleno de las Cortes, una proposición de ley para debatir en el Pleno, para abordar todas las cuestiones relativas con la memoria histórica en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, y donde está incluida la colabora-



DS(C) - N.º 163 12 de septiembre de 2016

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA 2016 Pág. 6755

ción con todas las asociaciones de la Comunidad para tales fines. Por tanto, si me permite, dejamos la enmienda aparcada para el debate de ese Pleno, para poder enriquecer nuestra proposición, porque creo que será mucho más interesante, y creo que si conseguimos arrancar al Partido Popular -aunque ya veo que va a ser difícilel apoyo a una iniciativa concreta, como es esta, que está en este momento trabajándose, y que, por tanto, está en plena opinión pública, probablemente sea mucho más productiva que difuminar, diluir un poco en el... en el contexto general, que, por supuesto, compartimos, y que -como le digo- en el debate del Pleno tendremos ocasión de mejorar la propuesta que nosotros hemos planteado, de enriquecerla con sus aportaciones y, por tanto, de llevar a cabo este deseo que también compartimos, de colaboración con el conjunto de asociaciones de la memoria histórica de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto al señor Centeno, evidentemente, voy a rechazar su... su enmienda. Usted entenderá que no podemos asumir algo que es tan sumamente vago... o vago o que establece unos mandatos que ustedes, desde la Junta de Castilla y León, llevan años incumpliendo. Y, por tanto, frente a una cosa muy concreta, que es una exhumación de fosas en un cementerio de la provincia... de la localidad de Valladolid, pues la... el planteamiento genérico que usted me hace, pues nos lleva un poco a que dejemos las cosas como están, y, por tanto, a que no haya ninguna colaboración ni ninguna implicación por parte de la Junta de Castilla y León en relación con este caso concreto.

Mire, yo sé que a ustedes, los señores del Partido Popular, este tema les resulta complicado, porque es cierto que en un Estado democrático es muy complicado mantener su posición; es muy complicado no condenar el franquismo, es muy complicado no hacer un reconocimiento expreso de que hubo una represión brutal, una represión que afectó a miles de conciudadanos de este país, que siguen sufriendo sus descendientes y que ustedes no tienen la más mínima voluntad de esclarecer, como han demostrado cada vez que tienen ocasión de gobernar. Porque ahora pasa a nivel del Estado, pero usted conoce perfectamente ayuntamientos de la provincia de Valladolid que han sido condenados por no cambiar los nombres de las calles franquistas. Usted los conoce de primera mano perfectamente. Yo le cito uno: el de Valladolid; León de la Riva, condenado. Pero usted perfectamente conoce alguno más que ha sido también condenado a cambiar los nombres de algunas calles porque, pese a lo que dice la Ley de la Memoria Histórica, si no es por la vía judicial, ustedes no hacen absolutamente nada.

Y, por tanto, permítame que la consideración a la remisión general a lo que dice la ley, al Partido Socialista, en este momento, con ustedes no nos valga, no nos parezca suficiente y rechacemos el planteamiento.

Lo digo también porque en sus argumentos usted se remite al convenio firmado con el Ayuntamiento de Valladolid, un convenio que va a expirar; y yo, desde luego, estoy convencido que el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento de Valladolid –económico– es mucho más costoso para las arcas municipales, aunque sea una cuantía pues, probablemente, que no distorsiona un presupuesto como el del Ayuntamiento de Valladolid, pero estoy convencido de que distorsionaría mucho menos aún el presupuesto de la Junta de Castilla y León. Y creo que sería de recibo que ustedes se plantearan... incluso podía haber sido... haberme hecho menos trampas en su reflexión y haber dicho que yo también pongo que no solo se hable de la

CVE: DSCOM-09-000163

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 163 12 de septiembre de 2016

Pág. 6756

CVE: DSCOM-09-000163

documentación arqueológica, la exhumación y la dignificación del lugar de reposo de los restos, sino que también se hable de la difusión de los trabajos, de la documentación, que son cosas claramente de la competencia de la Junta de Castilla y León, si usted me lo pone en términos de competencia de las Administraciones. Pero, claro, con esa reflexión, no firmen ustedes convenios con nadie para hacer depuradoras, porque como la competencia de las depuradoras es estrictamente municipal, no hagan ustedes convenios para hacer depuradoras con... ya veo que a alguno le sugiere la idea cosas interesantes, pero ve cómo se dan cuenta de que es un absurdo plantearlo estrictamente en términos competenciales... Si ustedes firman convenios con los ayuntamientos para hacer cosas que son competencia de los ayuntamientos -llámese depuradores o llámese cualquier otra cosa-, ¿por qué no pueden firmar un convenio con la Asociación de la Memoria Histórica y el Ayuntamiento de Valladolid, por ejemplo, para cofinanciar la continuidad de estos trabajos que aún no han concluido?

Yo le he dicho que hasta ahora se han encontrado 170 restos humanos en esas 3 fosas detectadas, pero que la cifra, probablemente... -por lo menos lo que está documentado numéricamente- y eso si los... no se han destrozado las fosas anteriores con la remoción en su momento para buscar nuevos... para ubicar nuevos enterramientos, pues no será de menos de 950 los fallecidos que puedan estar enterrados o que hayan estado en algún momento enterrados, sepultados más bien de esa manera, e incluso volcados con camiones en el cementerio.

Para mí hay un hecho que es muy importante. Yo he tenido... no sé si la suerte -la verdad es que es un drama verlo- de visitar las fosas que se están excavando en el cementerio de Valladolid. Yo creo que es un ejercicio que recomiendo a todos los presentes en esta Comisión; creo que está bien que conozcamos esa parte de este... de nuestra historia y creo que está bien que veamos imágenes como esta [el orador muestra unas imágenes], donde los cuerpos están apilados boca abajo, entre otras cosas, porque su estado de putrefacción era tal que los enterradores preferían hacerlo de esta manera para no tener que ver los rostros absolutamente corrompidos; o cuando encuentra uno cráneos tiroteados en la nuca, con el tiro de gracia, de verdad, se le ponen a uno los pelos como escarpias.

Por tanto, yo les pido un mínimo de sensibilidad con estas propuestas, porque, sinceramente, me temo que, si este va a ser el planteamiento, el devenir de la proposición no de ley que hemos presentado al Pleno va a correr una suerte similar: ustedes nos plantearán una enmienda para que se cumpla -según ustedes- lo que dice la Ley de la Memoria Histórica y no entrar absolutamente en nada.

Fíjese, hablaba usted de una cuestión que para... en este momento, para las asociaciones de la memoria histórica de nuestra Comunidad Autónoma es tremendamente importante. La Ley de Archivos del Estado facilita el acceso público a los archivos a los cincuenta años de producirse, de elaborarse, los documentos; la Ley autonómica de Archivos eleva ese plazo a cien años. Si esto es contribuir a facilitar la investigación en los archivos públicos de lo ocurrido durante la Guerra Civil, pues me lo cuenta usted, pero a mí me parece que es exactamente todo lo contrario. Por tanto, ya le anuncio que ese será otro mandato que les pidamos: cambien ustedes la Ley de Archivos para facilitar de verdad el acceso a los archivos de diputaciones provinciales, a los archivos de la propia Comunidad Autónoma y de otras instituciones públicas, por lo menos, por lo menos, en el plazo que establece la ley del Estado, y que, en este caso, por haber transcurrido más de cincuenta años, permitiría perfectamente investigar en los mismos a este tipo de asociaciones.

IX LEGISLATURA

12 de septiembre de 2016

Pág. 6757

Por tanto, siento no aceptarle el planteamiento. Yo les recuerdo las fotografías, les apelo a su sensibilidad -que no me cabe duda que tienen- y creo que lo razonable sería que diésemos hoy todos un ejemplo de que el trabajo de estas asociaciones merece un respeto, pero no solo respeto aquí de palabra, de todos, sino un respeto con el apoyo económico para poder continuar los trabajos. Repito las cifras: 170 cadáveres encontrados; posiblemente haya en torno a 1.000 en el cementerio... o haya habido en torno a 1.000 en el cementerio de Valladolid. Queda mucha tarea por hacer en el cementerio de Valladolid, y el apoyo económico -todo el que llegue- será probablemente poco, pero sin duda bien recibido por parte de quienes trabajan ahí con un... una entrega y una convicción digna de ejemplo, y, desde luego, de exposición en cualquiera de nuestros colegios y de nuestros institutos para que los jóvenes conozcan lo que no debe volver a producirse en nuestro país. Muchas gracias.

Votación PNL/000698

DS(C) - N.º 163

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Produciéndose un empate, volvemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Produciéndose un segundo empate, y si ningún procurador necesita un receso, volvemos a someter a votación por tercera vez la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Produciéndose un tercer empate, y visto lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento, se dará conocimiento a la presidenta de las Cortes para que se lleve a Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos].

INICIO